



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACÁN

POSGRADO EN TRABAJO SOCIAL

REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

Culiacán Rosales, Sinaloa, febrero de 2019.

DIRECTORIO

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera

Rector

Dr. Jesús Madueña Molina

Secretario General

Dr. José de Jesús Zazueta Morales

Vicerrector zona centro

Lic. Luis Gilberto Pietsch Castro

Secretario Académico Universitario

Dr. Mario Nieves Soto

Director General de Investigación y Posgrado

Dra. Ana Gabriela Jacobo García

Directora

Dra. Beatriz Delia Cota Elizalde

Coordinadora general de posgrado

Dra. Carmen Beatriz Audelo López

Dra. Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya

Dra. María Luisa Urrea Zazueta

Equipo responsable de la reforma del plan de estudios 2019

ÍNDICE

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	5
II. VALORACIÓN GENERAL	6
1. Presentación	6
2. Fundamentación del plan de estudios	10
3. Pertinencia del programa	12
3.1. Pertinencia social	12
3.2. Pertinencia académica	16
4. Demanda previsible	21
5. Oferta de programas similares	22
6. Oportunidades laborales para egresados	26
III. OPERACIÓN DEL PROGRAMA	28
1. Normativa institucional	28
2. Lineamientos del posgrado en Trabajo Social	29
3. Requisitos de ingreso, permanencia, egreso y obtención del grado	29
4. Proceso de selección de alumnos	33
5. Tipo de alumnos	35
6. Mecanismos de tránsito entre los niveles formativos	36
7. Revisión del programa	37
IV PLAN DE ESTUDIOS	38
1. Objetivos y metas del plan de estudios	
1.1. Objetivos institucionales	38
1.2. Objetivos del programa de maestría en Trabajo Social	38
1.2. Metas del programa de maestría en Trabajo Social	39
2. Perfil de ingreso	39
3. Perfil de egreso	40
4. Movilidad e intercambio de estudiantes	42
5. Tutorías	43
6. Áreas de formación	45
7. Líneas de generación y aplicación del conocimiento	48
8. Estructura curricular	50
9. Valor en créditos	51
10. Duración del programa	53
11. Orientación didáctica	53

12. Programas de los cursos y seminarios	55
V. EVALUACIÓN	80
1. Evaluación de la gestión del programa	80
2. Sistema de evaluación para académicos	81
3. Evaluación de los estudiantes	81
VI. RECURSOS HUMANOS	83
1. Núcleo académico básico	83
2. Proporción profesores-alumnos	85
3. Trabajo colegiado del comité del programa	86
4. Soporte de los Cuerpos Académicos	87
5. Actualización académica	88
6. Personal de apoyo	88
VII. INFRAESTRUCTURA	89
1. Espacios físicos	89
2. Cómputo y gestión de la información	89
3. Recursos bibliográficos	89
VIII. VINCULACIÓN	91
IX. RECURSOS FINANCIEROS	93
1. Operación del programa	93
2. Ingresos	93
3. Egresos	94
REFERENCIAS	95
ANEXO	
1. Lineamientos del posgrado en Trabajo Social	96

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del proyecto curricular o plan de estudios: Maestría en Trabajo Social.

Campo de orientación: Posgrado de investigación.

Nivel del programa académico: Maestría.

Modalidad: Escolarizada

Unidad Regional: Centro.

Unidad Académica: Facultad de Trabajo Social.

Diploma o grado que se confiere: Maestro (a) en Trabajo Social.

Responsables del programa:

- Dra. Ana Gabriela Jacobo Flores. Directora de la Facultad de Trabajo Social.
- Dra. Beatriz Delia Cota Elizalde. Coordinadora General de Posgrado.
- Dra. Ramona Romero Segovia. Coordinadora de Maestría.

Ubicación:

Culiacán, Sinaloa, México. CP. 80020.

Correo electrónico: tsposgradocul2014@gmail.com

Página web: fts.uas.edu.mx

Teléfono: (667) 7131986.

II. VALORACIÓN GENERAL

1. PRESENTACIÓN

La Maestría en Trabajo Social data del año 2009, originalmente funcionó bajo el esquema de Programa Integral de Posgrado en Trabajo Social, asociada al doctorado en Trabajo Social, con acentuación en Sistemas de Salud y Estudios de Género. Con la apertura de estos programas, que vinieron a constituirse en la única opción formativa en Trabajo Social a nivel de posgrado en Sinaloa y en la región Noroeste, la Facultad de Trabajo Social busca formar profesionales del trabajo social de alto nivel capaces de responder a los desafíos profesionales derivados de los bajos niveles de bienestar social y de los problemas de convivencia social en México y particularmente en la entidad.

Desde su creación a la fecha, 2009 a 2019, la maestría ha atendido a un total de 46 estudiantes, distribuidos en tres generaciones: 2009-2011, 2013-2015 y 2017-2019. Cabe señalar que la distancia entre el cierre de la primera generación y la apertura de la segunda, de aproximadamente dos años, obedeció a la prioridad otorgada a la evaluación del funcionamiento y del currículo, actualización de contenidos, para asegurar el ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en el 2013.

A partir de entonces, el programa ha sido atendido por profesores con formación doctoral en distintas disciplinas de las ciencias sociales y humanidades, entre ellos doctores y doctoras en trabajo social que cubren con suficiencia los indicadores previstos por el CONACyT. Quienes en su mayoría pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y forman parte de grupos y redes de investigación reconocidas, como son: Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género (red temática del CONACyT), Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano, Red de Cuerpos Académicos para la Certificación de Igualdad de las IES

(RECACIG), Red Nacional de Trabajo Social y Familia, Red de la Asociación Mexicana de Estudios de Trabajo Social, la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS), entre otras.

Resultado de esos esfuerzos y para atender tanto a requerimientos académicos internos como a las recomendaciones de los evaluadores del CONACYT, vertidas en el marco de la postulación para renovar la pertenencia al PNPC-CONACYT, en el 2016 se modificó el plan de estudios de la maestría y se dio la separación con el programa de doctorado, quedando como programas integrados. Lo anterior, junto a la fortaleza de su núcleo académico básico (NAB) hizo posible la permanencia del programa.

Dado el compromiso de evaluar el diseño curricular al término de cada generación, con el propósito de hacer los ajustes o cambios necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa, el Comité Académico de Posgrado de Trabajo Social con la colaboración de los profesores del NAB presenta esta propuesta de reforma del diseño curricular, la cual implica cambios en los apartados siguientes: pertinencia del programa, justificación, perfiles de ingreso y egreso, criterios de permanencia, supresión del énfasis en Estudios de Género y Sistemas de Salud, mapa curricular, programas indicativos de cursos y seminarios, mayor flexibilidad curricular y ajustes en las LGAC. Los cambios propuestos procuran garantizar la pertinencia formativa y una mayor rigurosidad en el acceso, permanencia y egreso, características consustanciales de un posgrado inscrito en el PNPC.

Para cumplir con lo anterior, y dado el compromiso de la Universidad Autónoma de Sinaloa de impulsar programas de posgrado que reúnan elementos de calidad educativa, se cuenta con lo siguiente:

Misión:

La Universidad, como institución pública y autónoma de educación media superior y superior, tiene como misión formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable y capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación.

VISIÓN:

La Universidad Autónoma de Sinaloa opera modelos educativo y académico consolidados globalmente, que le permiten contar con un amplio reconocimiento nacional e internacional; lleva a cabo procesos permanentes de actualización docente, profesionalización de su planta administrativa, certificación continua y acreditación nacional e internacional de sus programas educativos; sus procesos de rendición de cuentas a la sociedad son transparentes; cuenta con una planta académica altamente habilitada y forma estudiantes de manera integral. Sus programas han logrado fortalecer la vinculación con los sectores social y productivo e impulsa actividades culturales, artísticas y deportivas con alto impacto social y comunitario, lo que promueve y mantiene su identidad institucional a nivel regional, nacional e internacional.

La maestría en Trabajo Social se orienta al logro de la siguiente misión y visión:

Misión:

Formar posgraduados en Trabajo Social altamente competentes y socialmente pertinentes, portadores de una sólida cultura disciplinaria y humanista, que contribuyan a la investigación y atención de los problemas sociales de la región y del país.

Visión del programa al 2021:

La Maestría en Trabajo Social es ampliamente reconocida social e

institucionalmente por:

- Formar posgraduados en Trabajo Social académica y socialmente pertinentes.
- Su pertenencia al Padrón Nacional de Posgrado Consolidados de CONACYT.
- El alto nivel de habilitación y reconocimiento externo de su planta académica, que cubre con suficiencia los estándares asociados a posgrados de alta calidad.
- Sus aportaciones académicas, resultado del cultivo de LGAC socialmente pertinentes, a través de CA reconocidos.
- Su propuesta curricular actualizada por competencias, flexible, centrada en el aprendizaje; que establece mecanismos claros de acceso, permanencia y egreso de estudiantes.
- Mantener altos niveles de rendimiento estudiantil, similares a los estándares internacionales, resultado de la calidad y cobertura de sus servicios de apoyo académico estudiantil.
- Su nivel de cooperación e interacción con la comunidad académica del área, en los ámbitos nacional e internacional. Así como, por su vinculación con organismos públicos y privados.
- La modernidad y eficacia de sus procesos de gestión administrativa.
- Por la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento suficiente y adecuado para la realización de las labores académicas.

Por lo antes expuesto, es válido afirmar que el posgrado integrado de la Facultad de Trabajo Social, Maestría y Doctorado en Trabajo Social ambos reconocidos en el PNPC/CONACYT, contribuye al cumplimiento de los propósitos fundamentales del *Plan Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021*, en materia de generación de conocimiento socialmente pertinente, en lo concerniente a la consolidación del posgrado de acuerdo con los parámetros del CONACyT en el fortalecimiento de programas de posgrado en áreas estratégicas y emergentes; así como, en el aumento de la participación de docentes, gestores e investigadores en

programas de intercambio académico y en proyectos internacionales de producción del conocimiento (PDIC, 2021 p. 53, 55 y 61).

2. Fundamentación del plan de estudios

La formación de profesionales de alto nivel académico e innovadores en el ámbito del bienestar y de las políticas sociales es, actualmente, uno de los principales retos que las Instituciones de Educación Superior (IES) deben asumir para contribuir al desarrollo y mejoramiento de las graves condiciones de existencia y convivencia de los mexicanos, particularmente de los grupos poblacionales más desprotegidos.

Precisamente, el programa de maestría en Trabajo Social de la UAS, reconocido en el PNPC/CONACYT, es una opción académica que busca formar posgraduados que aporten al desarrollo social y humano del país, a la participación ciudadana y a la acción social. Ello, mediante la formación de maestros en Trabajo Social capaces de analizar y comprender la problemática social contemporánea, de evaluar y diseñar políticas y programas de bienestar social; así como, de problematizar los supuestos teóricos, metodológicos e instrumentales de la profesión.

Asegurar que los egresados de la maestría en Trabajo Social posean los atributos arriba anotados, exige contar con un currículo debidamente actualizado y flexible, con un núcleo académico básico con los más altos niveles de habilitación y de reconocimiento externo, así como con la infraestructura y equipamiento adecuado y suficiente.

De allí, la iniciativa de atender un conjunto de problemas del currículo vigente, que como se menciona anteriormente data del 2016. Por ejemplo, el concerniente al énfasis del programa en asuntos de género y sistemas de salud, rasgo que se considera limita la formación en otros campos de intervención profesional, como serían los siguientes: bienestar social, calidad de vida políticas

sociales, medio ambiente, familia, impactos afectivos y culturales, derechos humanos, pobreza, trabajo y educación, migración, entre otros. Otro problema detectado es la duplicidad de actividades académicas entre algunos seminarios, la excesiva escolarización que reduce el tiempo para la investigación y dificulta la obtención del grado en el tiempo previsto, las imprecisiones que obstaculizan el reconocimiento de cursos cubiertos en otras IES durante las estancias académicas de los alumnos. Tales problemas han sido señalados por estudiantes, egresados y, profesores del programa, así como por evaluadores externos.

En concordancia con lo anterior, esta reforma al plan de estudio busca mayor precisión de los rasgos de los perfiles de ingreso, permanencia y egreso a la maestría; fortalecer y actualizar los contenidos y procesos académicos para asegurar que los egresados posean una sólida formación disciplinaria y metodológica para el estudio de los problemas y procesos sociales, desde distintas perspectivas teóricas y metodológicas. Trata, también, de evitar la duplicidad de contenidos y tareas en el área de investigación. Mantiene el carácter tutorial de la maestría, dada su orientación a la investigación, a la vez que, enfatiza la centralidad del director de tesis, como autoridad en la conducción de la investigación que con fines de tesis desarrollan los alumnos.

Asimismo, procura reforzar los rasgos de flexibilidad académica del programa para resolver, entre otros asuntos, las dificultades para el reconocimiento crediticio de las acciones de movilidad académica de los maestrantes, las cuales resultan estratégicas para ampliar los lazos de vinculación e interlocución académica con los pares nacionales e internacionales. Además, trata de articular las áreas formativas y las líneas de investigación con las LGAC que desarrollan los profesores del NAB y con las del doctorado en Trabajo Social de la misma facultad, dado el carácter de posgrado de continuidad que mantienen.

3. Pertinencia del programa

3.1. Pertinencia social

La noción de pertinencia social de una institución de educación superior hace referencia a su capacidad para contribuir oportuna y relevantemente a la atención de los problemas y retos diversos que enfrenta la sociedad en la que se enclava. Ello, mediante la formación de profesionales, de sus labores de investigación científica y de difusión de la cultura; funciones que emprende desde las escuelas y facultades, más particularmente desde los programas educativos que existen a su interior.

La pertinencia social de una propuesta educativa remite, y hace necesario el análisis del entorno, de sus principales tendencias a fin de identificar los desafíos a los que deberá darse respuesta. Cabe aclarar que, en este caso, dicho análisis se recupera del plan de estudios del programa de doctorado en Trabajo Social de la Facultad por las razones siguientes: primera, el ámbito de estudio e intervención de los egresados de ambos programas es el mismo; segunda, el plan de referencia fue elaborado en meses recientes y la información utilizada es la más reciente; además de que, el equipo de trabajo encargado de elaborar las dos propuestas iniciales es el mismo.

En el marco de la globalización e interdependencia creciente México enfrenta, al igual que la mayoría de las naciones del mundo, una agudización de sus problemas económicos, políticos, culturales, ambientales, educativos, de desigualdad social y de violencia creciente, entre otros no menos importantes. Sin ser catastrofistas se puede afirmar, que las circunstancias del país ponen en riesgo el tejido social mismo y parece cancelar las posibilidades de un mejor futuro para amplios sectores de la población, que carecen de los satisfactores básicos para una vida digna.

En Sinaloa, de acuerdo con la información del Consejo Nacional de Población (2015), en el periodo 1990-2010 la población pasó de 2.2 a 2.8 millones de habitantes, lo que representa un crecimiento de la tasa media anual del 1.1 por ciento, ligeramente inferior a la media nacional, 1.4 por ciento. De acuerdo con esa misma fuente, se prevé que para el 2020 la población de la entidad ascenderá a 3.1 millones de habitantes y la tasa de crecimiento anual disminuirá al 0.73 por ciento.

Según la información disponible, la población de Sinaloa es joven, el 50 por ciento de sus habitantes tiene entre 0 y 25.6 años de edad, el grupo etario más numeroso de la entidad es el de 15 a 19 años. En el 2013, la proporción de mujeres entre los 18 y 24 años representó el 6.18 por ciento, y los hombres el 6.2 por ciento. Se estima que para el 2030 este grupo de edad disminuirá su aportación a la pirámide poblacional y representará solo el 5.17 de mujeres y el 5.26 por ciento hombres. Lo que estaría indicando una importante demanda potencial de acceso a educación superior en los próximos años (CONAPO, 2015).

Actualmente Sinaloa es una entidad predominantemente urbana, el 78 por ciento de sus habitantes viven en centros urbanos y únicamente el 22 por ciento en comunidades rurales. Con respecto a la disponibilidad de servicios públicos, según datos del INEGI (2018), el 90 por ciento de los hogares de la entidad dispone de agua potable, el servicio de drenaje llega al 87 por ciento de la población, mientras que 98 por ciento de las viviendas cuenta con el servicio de energía eléctrica. Estos porcentajes de acceso a los servicios públicos esenciales son similares a los que registran las entidades de mayor grado de avance socioeconómico en el país.

Por otra parte, se reporta que las instituciones públicas de salud atienden al 57 por ciento de la población del estado, IMSS, ISSSTE y Seguro Popular. Del 43 por ciento de la población restante, poco más de la mitad utiliza la medicina privada, mientras que casi un 22 por ciento de sinaloenses no tiene acceso a ningún servicio médico de manera formal.

Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en la entidad, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más asciende a 9.6 años, un poco más de la secundaria concluida, promedio superior al nacional que es de 9.2 años. De cada cien personas mayores de 15 años, 4.7 no tiene ningún grado de escolaridad, 48.2 tienen la educación básica completa, 23.9 finalizaron el bachillerato y únicamente 23 concluyeron la educación superior. Al comparar estos promedios con los de las otras entidades que conforman la región Noroeste del país (Baja California, Sonora y Baja California Sur) se observa que hasta el año 2005, el estado de Sinaloa superaba a Sonora en los niveles educativos de su población, pero se situaba por debajo de Baja California; no obstante, la relación se invirtió a partir de 2006, y actualmente Baja California y Sonora registran promedios de escolaridad más altos.

En términos de ocupación, las cifras oficiales de la Encuesta Intercensal 2015, indican que el 51 por ciento de la población ocupada en Sinaloa se ubica en el sector terciario, otro 28 por ciento labora en el sector primario y, el 21 por ciento restante se ocupa en el sector secundario. En lo concerniente al ingreso, de acuerdo con la información disponible el 50 por ciento de la población ocupada percibe 2 salarios mínimos o menos y solamente 16 por ciento de los trabajadores sinaloenses tienen un ingreso por encima de los 5 salarios mínimos. De acuerdo con esas cifras, Sinaloa es la entidad del noroeste con la peor distribución del ingreso, ubicada muy por debajo de Baja California, que es el estado de la región con una distribución más homogénea, asociada de modo directo con una estructura productiva en la que el sector manufacturero es un generador importante de empleos, con salarios sensiblemente superiores a los que se perciben en las actividades más ligadas al sector primario.

Sinaloa contribuye, en promedio, con el 2.03 por ciento del producto interno bruto nacional (PIB), lo cual da idea de su peso económico relativo. Tal participación porcentual es menor que la de las otras entidades de la región, Sonora o Baja California, salvo Baja California Sur. En el contexto de la región noroeste, Sinaloa

aporta el 25 por ciento del PIB regional, mientras que Sonora contribuye con el 30 por ciento, Baja California con el 37 por ciento, únicamente Baja California Sur registra una aportación menor que la de Sinaloa.

La actividad manufacturera de Sinaloa aporta al PIB manufacturero nacional apenas el 1.1 por ciento y el 16.5 por ciento al PIB regional. En contraparte, Baja California y Sonora casi triplican dicha aportación, al contribuir con el 3.2 y 2.5 por ciento del PIB manufacturero del país, en ese orden; en el PIB manufacturero regional Baja California y Sonora contribuyen con el 45 y 34 por ciento, respectivamente. Es necesario señalar, que el estado de Baja California Sur es poco comparable con las otras tres entidades de la región, debido, principalmente, a su baja densidad poblacional y a su condición de estado relativamente joven. No obstante, en términos de producto por habitante las tres entidades superan a Sinaloa, lo que permite concluir que en el Noroeste es Sinaloa la entidad más rezagada, en términos de calidad de vida.

Según información de la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), en el segundo semestre del 2017 la población de los estados de la región noroeste registra los siguientes indicadores básicos.

- Baja California. Cuenta con un total de 3, 578,442 habitantes, la población en edad de trabajar (PET), mayor de quince, es de 2, 670, 344 cifra que representa el 63.3 por ciento de la población total de la entidad. Mientras que la población económicamente activa (PEA) asciende a 1, 684, 210, el 47 por ciento del total. La matrícula de las universidades y tecnológicos públicos estatales representa el 3 por ciento del grupo de edad mayor de quince años.
- Baja California Sur. Tiene una población total de 806,985 personas, su PEA es de 395,482 personas, que representan el 49 por ciento de la población. Las personas en edad de trabajar, mayores a 15 años, son 602,582 y representan el 74.7 por ciento. La matrícula de las universidades

y tecnológicos públicos estatales representa el 1.9 del grupo de población mayor de quince años.

- Chihuahua. La entidad tiene un total de 3, 777,585 habitantes y una PEA de 1, 663,170 personas, que representan el 44 por ciento de la población. La PET, mayor de 15 años, es de 2, 760,809, el 73.1 por ciento. Mientras que el 2.9 por ciento del grupo poblacional mayor de quince años está matriculado en universidades y tecnológicos públicos estatales.
- Sinaloa. Su población total es de 3, 031, 891 habitantes, su PEA asciende a 1, 401, 111 personas (46.3%) y la población en edad de trabajar, mayor de 15 años, es de 2, 254, 540 (74.3%). La matrícula universitaria y tecnológica pública representa el 4.3 por ciento del grupo etario mayor de quince años.
- Sonora. En esa entidad habitan 3, 006,935 personas, su PEA es de 1, 414,120 (47%), y la población en edad de trabajar mayor de 15 años es de 2, 230, 265 (74.2%). La matrícula de las universidades y tecnológicos públicos estatales representa el 3.2 por ciento del grupo de población mayor de quince años.

Tales circunstancias, que deterioran los niveles de bienestar social de la mayoría de la población, exigen la formación de profesionales capaces de aportar al conocimiento, comprensión y atención de la problemática social, desde perspectivas que articulen los procesos globales con las especificidades de su despliegue en lo local: desigualdades sociales, inequidades y violencia de género, inclusión y multiculturalidad, entre otros. Esto es, de contribuir a la comprensión de la realidad social y al diseño de alternativas adecuadas y oportunas, socialmente pertinente, para atender los problemas sociales con una visión integral para el logro del desarrollo humano. En ese gran propósito se inscribe esta propuesta formativa.

3.2. Pertinencia académica

El comportamiento de la matrícula de educación superior requiere de estudios localizados, en este caso de la región noroeste del país, dada la influencia que

cobran los factores del entorno en su desenvolvimiento. Por ejemplo, la demanda de acceso a estudios de nivel superior y el tipo de carreras varía según las tasas de cobertura de los niveles educativos previos y de la vocación económica de la región y de cada entidad.

En el ciclo escolar 2016-2017 un total de 338,789 jóvenes cursaron estudios de licenciatura en las IES de la región noroeste; lo que representa un aporte del 7.9 por ciento a la matrícula nacional de este nivel. De ese universo 316, 970 alumnos estaban inscritos en una institución afiliada a la ANUIES, los 21,819 restantes en instituciones del subsistema normal. Para el ciclo de referencia la aportación relativa de cada entidad a la matrícula regional, en orden de importancia, fue la siguiente: Sinaloa, 28.8 por ciento Chihuahua 23.4 por ciento; Baja California, 23.3 por ciento; Sonora 21.2 por ciento y Baja California Sur, 3.3 por ciento (ANUIES, 2017).

Tabla 1. Matrícula por entidad federativa, subsistema y sexo. Región I de la ANUIES. 2016-2017.

ENTIDAD FEDERATIVA	SUBSISTEMAS															Matrícula Total
	Universidades públicas estatales					Tecnológicos públicos estatales					Escuelas normales					
	H	%	M	%	Matrícula Total	H	%	M	%	Matrícula Total	H	%	M	%	Matrícula Total	
BAJA CALIFORNIA	30,304	48	33,296	52	63,600	8,775	67	4,249	33	13,024	405	17	1,958	83	2,363	78,987
BAJA CALIFORNIA SUR	3,004	51	2,941	49	5,945	2,089	61	1,355	39	3,444	434	23	1,433	77	1,867	11,256
CHIHUAHUA	26,112	47	28,889	53	55,001	11,665	61	7,548	39	19,213	962	19	4,086	81	5,048	79,262
SINALOA	36,727	48	39,188	52	75,915	8,418	67	4,120	33	12,538	1,247	14	7,746	86	8,993	97,446
SONORA	20,074	49	21,141	51	41,215	15,942	59	11,133	41	27,075	705	20	2,843	80	3,548	71,838
TOTAL	116,221	48	125,455	52	241,676	46,889	62	28,405	38	75,294	3,753	17	18,066	83	21,819	338,789

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Educación Superior 2016-2017 de la ANUIES

Como se observa en la Tabla 1, el mayor aporte a la matrícula de licenciatura de la región lo hacen las mujeres, tanto en números absolutos como relativos: 171, 926, que representan el 50.7 por ciento, frente a 166, 863, 49.3 por ciento de hombres. Tal comportamiento coloca a la región en casi tres puntos porcentuales por encima

de la media nacional, en cuanto a participación femenina, que es de 48 por ciento. El análisis por entidad federativa indica que Sinaloa es la entidad con el mayor porcentaje de estudiantes mujeres, 52.3 por ciento; seguida de Chihuahua con el 51.1 por ciento. El único estado de la región en el que la matrícula masculina es mayor que la femenina es Sonora. En el caso de Baja California y Baja California Sur la contribución de hombres y mujeres es casi paritaria.

La mayor cobertura del nivel licenciatura, entre otras muy diversas razones, explican el significativo incremento de la demanda de estudios de posgrado, a partir de los años noventa, en México y en otros países de América Latina. Ese aumento se concentró en el ciclo de maestría, 65 por ciento de la matrícula de posgrado, y específicamente en el área de las ciencias sociales y administrativas (Moreno y Ruiz, 2010).

En Sinaloa la oferta de posgrado de las áreas de educación y humanidades y de ciencias sociales y administrativas tiende a concentrarse en el campo educativo con variantes en formación docente, educación ambiental y curricular; seguida del campo del derecho en el ámbito penal y de seguridad; en ciencias sociales y administrativas, en las líneas de desarrollo regional, estudios regionales y economía; así como, en psicología con orientación al estudio de la violencia intrafamiliar.

Por lo tanto, es factible afirmar que la maestría en Trabajo Social de la UAS no duplica la oferta disponible en la región. En virtud de que, tiene como propósito la formación de recursos humanos para la investigación social en Sinaloa y la región noroeste de México, que contribuyan a la conformación de una masa crítica que dé cuenta de tópicos como el bienestar social, la violencia, la pobreza, las desigualdades y exclusiones sociales de diversa índole, entre otros.

En lo concerniente a los enfoques formativos en la disciplina del trabajo social se encontró que, en países como España y Chile, los posgrados de esta área se

enfocan a la formulación y administración de políticas sociales en favor de los grupos más desprotegidos. Mientras que en el caso de los posgrados de trabajo social de países del centro y sur de América Latina generalmente se orientan a la formulación e implementación de modelos innovadores de gestión del desarrollo para la atención del contexto de pobreza y pobreza extrema que vive la región.

Con base en lo anterior, es factible identificar los siguientes enfoques formativos, a saber: gestión social como potenciación de los recursos; política social como herramienta para administrar y mejorar la prestación de los servicios sociales; clínico dirigido al desarrollo del individuo y familia y, el tradicional, predominio de los métodos de caso, grupo y comunidad.

Esa diversidad de concepciones y enfoques que subyacen en la formación de posgraduados en Trabajo Social deviene, en parte, del despliegue diferenciado de los impactos de los procesos de globalización que han provocado nuevas situaciones sociales. Por ejemplo, la profundización de los niveles de pobreza; el incremento de la violencia; la inmigración y las conflictividades políticas y sociales asociadas a ésta; el predominio del individualismo y sus repercusiones en las dinámicas familiares; la violación de los derechos sociales y humanos; un nuevo rol del Estado en materia de bienestar social; nuevas formas de exclusión provocadas por las tecnologías de la información y comunicación. Es decir, que el sentido de las orientaciones profesionales responde, en gran parte, a la especificidad de las transformaciones ocurridas en los distintos contextos locales, las cuales impactan diferencialmente en el ejercicio de la profesión y por ende en los requerimientos formativos.

La agudización de la problemática económica, social, política y cultural en la mayoría de las regiones del mundo provocada, por el neoliberalismo, implica una serie de retos para las teorías sociales, en términos de repensar la realidad a partir de premisas radicalmente distintas. En particular, la crisis del neoliberalismo como paradigma dominante en la economía, tiene no sólo efectos sobre esa disciplina,

sino sobre el conjunto de las ciencias sociales. Previamente, en el análisis económico, el pensamiento crítico se había estado nutriendo de desarrollos alcanzados en otras disciplinas, como la psicología, la sociología, la antropología, las humanidades y la ciencia política. Esta es la perspectiva teórica general que orienta a este programa de maestría.

En la actualidad y en el futuro los análisis sociales y económicos experimentarán profundos cambios. En tal sentido, la maestría incorpora las aportaciones más relevantes que se están formulando en el campo de las teorías sociales para desarrollar la capacidad de aprender a lo largo de la vida, y que sean capaces de reciclar sus conocimientos y capacidades profesionales. Ello requiere desarrollar la criticidad ante el saber existente, la necesidad de la búsqueda, la inducción del esfuerzo colectivo, a través del trabajo en equipo y del diálogo transdisciplinario.

El seguimiento de egresados de las dos generaciones (2009-2011 y 2013-2015) muestra los siguientes resultados: de los participantes de la primera generación todos obtuvieron el grado de maestría en el siguiente año de la conclusión de los créditos del programa. Respecto a los encuestados de la segunda generación, el 85% realizó el proceso de defensa de grado durante el siguiente año a la conclusión de los créditos correspondientes al programa.

Para septiembre 2018, dos de las egresadas del programa se incorporaron al Sistema Nacional de Investigadores, el 84% de los participantes en el seguimiento de egresados refieren que tienen la expectativa de ingresar a dicho organismo. Por otra parte, el 32% pertenece a otros organismos académicos, profesionales y científicos como: Sistema Sinaloense de Investigadores y tecnólogos, Academia Nacional de investigación de trabajo social, laboratorio SYNDESMAS línea de formación de trabajadores sociales.

Posterior a la conclusión de su formación en el programa de maestría en Trabajo Social, el 58% de los egresados participantes en este estudio señalaron que han cursado algún tipo de capacitación: un 26% diplomados, un 5% una especialidad y otra cantidad igual otra licenciatura, y un 47% un doctorado.

Respecto a la producción y divulgación de conocimiento, solo una egresada ha publicado su tesis concluida, las otras participantes han publicado apartados de las mismas en artículos arbitrados e indexados y en capítulos de libros. El 37% refiere tener publicadas ponencias en congresos nacionales e internacionales, el 21% de los participantes en este seguimiento señalan haber publicado entre 1 y 2 artículos indexados y otro 5% han publicado más de 4 artículos en revistas de divulgación científica, e indexadas. También un 10% ha publicado dos libros en coautoría, un 32% cuenta con la publicación de al menos un capítulo de libro y un 10% dos o más capítulos. En cuanto a la dirección de tesis el 26.5% de los egresados refiere haber realizado esta función en programas de pregrado, de este grupo el 10% ha dirigido tesis en programas de posgrado.

4. Demanda previsible

De manera natural, el programa de maestría ha recibido, principalmente, a egresados de licenciatura provenientes de IES de la entidad y del noroeste del país. Por lo tanto, sus investigaciones se refieren a problemáticas de esta región, abordados desde enfoques de análisis globales, lo que permite un acercamiento teórico que da cuenta de la realidad local, mediante el uso creativo del conocimiento.

En su mayoría los postulantes provienen de licenciaturas de las áreas de ciencias sociales, de la salud y humanidades de la UAS y de otras IES de la región. Lo anterior se sustenta en el origen de los integrantes de las tres primeras generaciones: Psicología, Trabajo Social, Educación, Sociología, Comunicación.

Cabe destacar que con la participación de estudiantes extranjeras provenientes de Argentina, Cuba y Colombia; se aspira a incrementar el número de éstos.

5. Oferta de programas similares

Maestrías en trabajo social en los ámbitos internacional y regional.

La formación del profesional de Trabajo Social en el espacio internacional responde a los procesos de la globalidad y con ello, a nuevas situaciones sociales que orientan a la profesión a responder a distintos asuntos sociales: políticas, desarrollo social y sustentable, conflictos sociales y familiares, atención a los sectores vulnerables, la calidad e igualdad en la educación y en los servicios de salud; derechos humanos y sociales; el Estado y el desplazamiento del bienestar a lo neoliberal; las transformaciones de la tecnología y comunicación contraen nuevas perspectivas de inclusiones y exclusiones; atención a la violencia de género y la justicia social. De esta manera, las diversificaciones que proyecta la profesión es una respuesta que visualiza una necesidad en la formación a nivel de posgrados.

Las maestrías en trabajo social en la región de Estados Unidos y Europa se centran en temáticas como: familias, grupos y comunidades; derechos humanos, mediación social y familiar, gestión social, servicios sociales y comunitarios, cultura y diversidad, prevención de la violencia, tal como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Maestrías en Trabajo Social en Estados Unidos y Europa

País/Universidad	Programa
E. U. Georgia Kennesaw State University	Maestría en trabajo Social
E. U. Nassau, New York Adelphi University	Maestría en trabajo Social
E. U. Denver Metropolitan State University	Maestría en trabajo Social
E. U. Minnesota Saint Mary's University	Maestría en Trabajo Social (en línea)
Alemania, Berlín Alice Salomon Hochschule	Maestría en trabajo social y derechos humanos
Suecia Mälardalen University Sweden	Maestría en trabajo social

Letonia Universidad Mykolas Romeris	Maestría en trabajo social con niños y jóvenes
España, Las palmas de la Gran Canaria	Maestría en intervención y mediación familiar, social y comunitaria
España Universidad de Granada	Maestría en Trabajo Social (en línea)
España Deusto (campus Bilbao)	Maestría en intervención y mediación familiar. Maestría en intervención y mediación con menores en situación de desprotección y/o conflicto social.
España, Universidad Autónoma de Barcelona	Maestría oficial de Trabajo y política social.
España, Madrid Universidad Complutense	Maestría en trabajo social comunitario, gestión y evaluación de servicios sociales
España, Sevilla Universidad Pablo de Olavide	Maestría en intervención social, cultura y diversidad
España Universidad de La Coruña	Maestría en políticas sociales e intervención socio comunitaria.
España Universidad de las Islas Baleares	Políticas de igualdad y prevención de la violencia de género

Fuente: Elaboración propia con datos del Internet, 2018.

En el caso de la región de América Latina la tendencia es a la profesionalización y el estudio de los temas tradicionales -familia, comunidad y desarrollo social- así como temas emergentes -atención clínica, jurídica y de gestión social- como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 3. Maestrías en Trabajo Social en América Latina

País/Universidad	Programa
Colombia (Universidad Nacional de Colombia)	Maestría en Trabajo Social con énfasis en familia y redes sociales
Colombia (Universidad del Valle)	Maestría en Intervención Social con énfasis en intervención social comunitaria e intervención social en familias.
Argentina (Universidad Nacional del Río de la Plata, UVA)	Maestría en trabajo social
(Universidad Nacional de Entre Ríos)	Maestría en trabajo social
(Universidad Nacional de Córdoba)	Maestría en trabajo social con énfasis en Intervención Social
Uruguay (Universidad de la Republica)	Maestría en trabajo social con mención en intervención social

Chile (Universidad de Chile)	Maestría en trabajo social
(Universidad de Concepción)	Maestría en trabajo social
(Pontificia Universidad Católica de Valparaíso)	Maestría en trabajo social con mención en Familia y Territorio y Comunidad
Perú (Universidad Nacional del Altiplano)	Maestría en trabajo social (especialidades de Promoción Social de la Familia e Inclusión Social y Gestión de Recursos Humanos)
Honduras (Universidad Nacional Autónoma de Honduras)	Maestría en trabajo social
Guatemala (Universidad de San Carlos)	Maestría en trabajo social con orientación en formulación y evaluación de proyectos para el desarrollo social
Costa Rica (Universidad de Costa Rica)	Maestría en trabajo social.
Puerto Rico (Universidad del Este)	Maestría en Trabajo Social, especialidad en trabajo social clínico
Panamá (Universidad de Panamá)	Maestría en trabajo social e investigación cualitativa (abierta y a distancia)
(Universidad Especializada de las Américas)	Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense
Nicaragua	Maestría en gerencia de lo social: proyectos, programas y políticas sociales (se oferta a todas las profesiones).

Fuente: Elaboración propia con datos del Internet 2018.

En el contexto nacional los programas de maestría en Trabajo Social, plantean dos perspectivas en la formación de los estudiantes –profesionalizante y de investigación- la primera se centra en la intervención y atención de grupos vulnerables como adultos mayores y familias, y en la elaboración, evaluación y gestión de proyectos sociales. La mayoría de los programas son profesionalizantes, sólo tres tienen orientación en investigación, dos de estos incorporados al PNPC, entre ellos, el de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Tabla 4. Maestrías en Trabajo Social en México

Universidad	Programa	Caracterización
Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social	Maestría en Desarrollo Social	Profesionalizante
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Instituto de ciencias sociales y administración	Maestría en Trabajo Social (CONACYT)	Profesionalizante
Universidad Juárez del Estado de Durango Facultad de trabajo social	Maestría en Gerontología Social Maestría en terapia familiar	Investigación
UNAM-Cd de México Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM-California State University Northridge UNAM /Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales.	Maestría en Trabajo Social	Intervención en los problemas de carácter social e investigación
Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y desarrollo humano.	Maestría en Ciencias con orientación en TS (CONACYT) Maestría en Trabajo Social con orientación en proyectos sociales	Investigación. Intervención profesionalizante
Universidad Autónoma de Sinaloa Facultad de Trabajo Social Culiacán	Maestría en Trabajo Social	Investigación.
Universidad del Sur, Tuxtla.	Maestría en Trabajo Social	Profesionalizante
Universidad de Tlaxcala Facultad de trabajo social, sociología y psicología	Maestría en Trabajo Social	Intervención profesionalizante
Universidad Veracruzana (Minatitlán, Veracruz- Facultad de Trabajo Social) (Tuxpan-Poza Rica, Facultad de Pedagogía)	Maestría en Trabajo Social (CONACYT)	Intervención Profesionalizante

Fuente: Elaboración propia con datos del Internet 2018.

6. Oportunidades laborales para egresados

Elevar la formación de investigadores de alto nivel es un factor clave para aumentar la competitividad internacional de cualquier nación, para lograr su expansión económica de largo plazo y para elevar los niveles de bienestar social. Ciertamente, sin la formación de esos recursos resulta altamente improbable que los países enfrenten exitosamente tales desafíos.

Las ciencias sociales no escapan a esa dinámica. No hay aún suficientes recursos formados para la realización de investigación, formar investigadores con capacidad de plantear soluciones calificadas ante problemáticas sociales.

Los egresados de la maestría en Trabajo Social podrán laborar tanto en el sector público como en el privado; ya sea en dependencias gubernamentales, organismos, empresas e instituciones educativas. Espacios en los que podrán desempeñarse como investigadores, profesores, consultores, o como gestores. Lo anterior se corresponde con el tipo de puestos que ocupan los egresados del programa de referencia, según datos del estudio de seguimiento de egresados (2018).

Con respecto a la tasa de empleo de los egresados de maestría el total de los participantes en el seguimiento se encuentran trabajando, las instituciones donde laboran, en un 94.5% pertenecen al sector académico y el resto a los sectores sociales y gubernamentales. En espacios como: Facultad de Trabajo Social UAS, Centro de Integración Juvenil AC, Universidad Casa Blanca, SEPYC-USAER, CEPAVIF. Los puestos que desempeñan los egresados en un 5% son operativos en Trabajo Social y sus tareas en general se centran en la atención a usuarios de instituciones sociales que atienden personas con problemas de adicciones y víctimas de violencia familiar; otro 5% de los egresados tiene puestos administrativos y sus funciones son de asesoría y gestión de programas académicos; y un 90% son docentes, realizan tareas de planificación y desarrollo

de clases en licenciatura, investigación, tutoría y asesoría de pregrado y posgrado, así como supervisor de pasantes de servicio social.

En tanto, el 58% de los egresados participantes en este estudio señalaron que han cursado algún tipo de capacitación: un 26% diplomados, un 5% una especialidad y otra cantidad igual otra licenciatura, y un 47% un doctorado.

Tabla 5. Espacios potenciales de empleo para egresados de los programas de maestría y doctorado en Trabajo Social de la UAS, Sinaloa 2018.

AREA	INSTITUCION
Salud	Hospital de la Mujer - Hospital General - Centro de Salud Hospital Psiquiátrico - Consejo Sinaloense Contra las Adicciones Centro de Integración Juvenil - Dermatológico - CAPAS Laboratorio Epidemiológico - Jurisdicciones sanitarias Hospital Civil de Culiacán - ISSSTE - IMSS
Asistencia y desarrollo social	DIF Estatal - CREE - Casa Hogar Infantil Centros Comunitarios de Barrio - Estancia Adultos Mayores
Jurídico penitenciario	Centro de Internamiento para Adolescentes Centro Penitenciario Instituto de Atención Integral a Menores Infractores del Estado de Sinaloa Secretaría de Seguridad Pública y tránsito municipal Fiscalía general del estado de Sinaloa
Educación	CENDIS - USAER Escuelas de educación básica del estado Escuelas de educación básicas federales Centro de atención múltiples
Violencia intrafamiliar y derechos humanos	H. Ayuntamiento - COMPAVI IMMUJERES - ISMUJERES CEPAVIF - CEDH
Educación superior (profesores investigadores)	Universidad Autónoma de Sinaloa Universidad Autónoma de Occidente Universidad Católica de Culiacán, A.C.
Desarrollo comunitario y migrantes	SAGARPA - AARC DIF - SEDESOL INDESOL

Fuente: elaboración propia.

En general, las instituciones demandan profesionales del Trabajo social con sólida formación teórica y metodológica para la formulación de diagnósticos y proyectos de intervención, la comprensión y atención de la problemática social.

III. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

1. Normativa institucional

El marco jurídico para la operación de este programa lo constituye el conjunto de ordenamientos que regulan las funciones institucionales, principalmente la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la cual establece en el Artículo 2º:

La Universidad tiene por objeto impartir educación en los niveles medio superior, subprofesional, superior y enseñanzas especiales; realizar investigación científica, tecnológica y humanística, y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura, difundiendo al pueblo sus beneficios con elevado propósito de servicio social (Ley Orgánica, 2013, pp. 15-16).

Asimismo, el Estatuto General de la Institución en su artículo 4º, Fracción II, establece que la Universidad, tiene entre sus fines:

Organizar, realizar y fomentar la investigación científica, humanista y el desarrollo tecnológico, dando preferencia fundamentalmente a aquella que tienda a resolver los problemas regionales, estatales, nacionales e internacionales (Estatuto UAS, 2007 p. 60).

El marco inmediato de reglamentación institucional es, por la naturaleza del programa, el Reglamento de Posgrado de la UAS, el cual tiene por objeto, en el artículo 1º:

Regular la organización, el funcionamiento, la planeación y la evaluación de los estudios de posgrado en la Universidad Autónoma de Sinaloa; así como aquellos que en el marco de convenios interinstitucionales se instrumental fuera de sus Unidades Académicas con la participación del personal académico y alumnos de la Institución (Reglamento de Posgrado, 2009, p. 343).

2. Lineamientos del Posgrado en Trabajo Social.

La Facultad de Trabajo Social cuenta con una normatividad interna que regula las actividades académicas y administrativas, para el caso del Posgrado, existe un Reglamento Interno que norma el funcionamiento de los programas. Cabe señalar, que para la elaboración del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social Culiacán, se ha atendido lo estipulado en el Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa (ver anexo 1).

El reglamento del posgrado de trabajo social contempla los siguientes apartados: disposiciones generales, estructura del programa, comité académico, de la función de los coordinadores y del personal académico, la unidad académica, requisitos de ingreso, permanencia y egreso a cada uno de los programas; aspectos sobre la evaluación y acreditación, del sistema tutorial, movilidad estudiantil, integrados de jurados y del proceso de titulación. Para ver el documento completo, remitirse a anexo 2.

3. Requisitos de ingreso, permanencia, egreso y obtención del grado

Los candidatos a inscribirse en el programa de Maestría en Trabajo Social, deberán cubrir los siguientes requisitos de ingreso:

- a) Poseer grado de licenciatura en trabajo social o carreras afines a las ciencias sociales y humanidades.
- b) Presentar solicitud de ingreso al programa en formato oficial.
- c) Tener promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura.
- d) Presentar currículum vitae, acreditado con la respectiva documentación.
- e) Presentar proyecto de investigación que se inscriba en una de las líneas de investigación asociadas a la Maestría.
- f) Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa.

- g) Presentar dos cartas de recomendación de miembros del personal académico de la institución de procedencia o de la Unidad Académica donde desea ingresar.
- h) Presentar carta compromiso de dedicación exclusiva a los estudios de maestría.
- i) Presentar constancia TOEFL mínimo con 400 puntos. En el caso de alumnos extranjeros, deberá presentar constancia de dominio del idioma español avalado por el Centro de Estudio de Idiomas de la UAS, o por institución equivalente con pleno reconocimiento académico en la enseñanza de idiomas.
- j) Presentarse a entrevista con los miembros del comité designado con tal propósito y hacer la defensa de su postulación y anteproyecto de investigación.
- k) Obtener dictamen de aprobación del Comité Académico de posgrado, que lo haya entrevistado, y evaluado el currículum presentado.
- l) Presentar EXANI III (CENEVAL)
- m) Acreditar al curso propedéutico.
- n) Cubrir las cuotas de inscripción a la maestría en las primeras cuatro semanas del periodo escolar.
- o) Otros que a juicio del Comité Académico se consideren pertinentes.

La permanencia de los alumnos en el programa estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Dedicarse de tiempo completo a las actividades de la maestría. Ante el incumplimiento de este requisito, el Coordinador (a) del programa procederá a notificar la baja del mismo, cualquiera que sea la etapa de avance, previa autorización del Comité Académico.
- Cumplir satisfactoriamente con las actividades académicas contempladas en el plan de estudios de la maestría, en los tiempos señalados: cursos, seminarios, coloquios y talleres; planes e informes semestrales de actividades; asistencia a

tutorías, estancias de investigación y la elaboración de al menos un producto para su publicación.

- Entregar, con una anticipación de al menos 15 días, el documento escrito de avance semestral de tesis o de seminario de titulación, para que sea revisado por el comité tutorial respectivo. En las sesiones de los coloquios correspondientes, el comité evaluará y asignará una calificación al estudiante.
- Obtener una calificación mínima aprobatoria de 8, en la escala de 1 al 10, en los cursos y seminarios con valor crediticio. En el caso de que la o el maestrante no apruebe uno de los seminarios del semestre, tendrá una segunda oportunidad para acreditarlo. Si en esta segunda evaluación no obtiene calificación aprobatoria será dado de baja del programa con previa notificación del Comité Académico. A esta segunda oportunidad tendrá derecho siempre y cuando no haya recibido más de una evaluación desfavorable en los seminarios contemplados en el mismo semestre del plan de estudios.
- Cursar un programa del idioma inglés, de manera que garantice el requisito de egreso de su dominio con 450 puntos de TOEFL.
- Cubrir las cuotas de inscripción y colegiatura, previo al inicio de cada semestre. El incumplimiento de estos requisitos puede ser motivo de baja en el programa, previo acuerdo del Comité Académico.

Los requisitos de egreso y obtención de grado son los siguientes:

- Tener cubierto el cien por ciento de los créditos establecidos en el plan de estudios de maestría.
- Presentar una tesis, consistente en un trabajo original e individual, que verse sobre un problema de investigación científica en el campo de las ciencias sociales y que represente una aportación importante, a juicio de un jurado de examen designado oficialmente para hacer la evaluación respectiva. La tesis deberá cumplir con las siguientes características:

- a. Extensión mínima de 120 cuartillas a doble espacio.
 - b. La investigación podrá tener un carácter teórico y/o empírico.
 - c. La o el maestrante tendrá libertad en la elección del tema, del enfoque teórico o del tratamiento metodológico, pero se ajustará a las líneas de investigación de la maestría y será avalado por el tutor o tutora asignados.
- Presentar el dictamen de su director (a) de tesis, en el que se asiente que reúne los elementos teóricos y metodológicos suficientes para ser sustentada en el examen de grado.
 - Contar con cuatro dictámenes aprobatorios de los profesores integrantes del Comité Tutorial, en el que deberán participar al menos un académico externo al programa.
 - Defender y aprobar el trabajo de tesis ante el Jurado designado oficialmente.
 - Haber publicado, durante su permanencia en el programa, al menos un artículo científico en coautoría con el director de tesis en una revista arbitrada o indexada o comprobar su envío con acuse de recibo.
 - Presentar constancia de estancia académica en otra IES del país o del extranjero.
 - Presentar constancia de TOEFL con 450 puntos del dominio del idioma inglés.
 - Entregar a la Coordinación del programa ocho ejemplares de la tesis, debidamente empastados.
 - Cubrir las colegiaturas y haber realizado los pagos correspondientes al derecho de presentación de examen de grado.
 - Haber cumplido con los requisitos establecidos por el Departamento Académico Legal de la UAS, de acuerdo con la legislación universitaria.

El examen de grado deberá presentarse en un plazo no mayor a seis meses posterior al término de los créditos del programa, en atención a la recomendación

de CONACYT para los posgrados de calidad en el cumplimiento de la eficiencia terminal. Excepcionalmente podrá concederse más tiempo, siempre que así lo autorice el Comité Académico del Programa.

4. Proceso de selección de alumnos

El proceso de selección de los aspirantes a la maestría en Trabajo Social se compone de cinco fases:

1. Recepción de la solicitud en el formato oficial, así como de los documentos especificados en los requisitos de ingreso.
2. Aplicación de los exámenes de conocimientos (CENEVAL y de redacción académica) aprobados por el Comité Académico.
3. Realización de entrevistas de los aspirantes con los respectivos Comités de Selección designados por el Comité Académico, en donde se evaluarán la propuesta de investigación, el currículum y la disposición para cursar el programa.
4. Curso propedéutico
5. Dictaminación por el Comité Académico.

La primera fase consiste en presentar la documentación que se detalla a continuación:

- a) Completar la solicitud de preinscripción en línea (www.uas.edu.mx).
- b) Título y cédula de licenciatura. Original y dos copias tamaño carta.
- c) Certificado de calificaciones, donde se acredite el promedio general, mínimo de 8.0, en escala de 0 a 10, o su equivalente, en otros sistemas de calificaciones. Original y dos copias.
- d) Carta de exposición de motivos, en la cual el aspirante explique los motivos por los cuales se postula al programa, sus experiencias en el campo

disciplinar, sus preferencias temáticas y de investigación –máximo de dos cuartillas-.

- e) Original y copia del acta de nacimiento.
- f) Proyecto de investigación a desarrollar que esté en relación con alguna de las líneas de investigación que se ofrecen en el programa.
- g) Currículum vitae actualizado con fotografía en el que se detallen los estudios realizados, experiencia profesional, en investigación y docencia, así como y publicaciones o eventos académicos en los que ha participado. Adjuntar copia de documentos probatorios (formato impreso y en carpeta digital PDF en CD).
- j) Dos cartas de recomendación académica, en sobre cerrado.
- k) Dos fotografías tamaño infantil.
- l) Solicitar el examen CENEVAL (EXANI III).
- m) Presentar constancia de TOEFL con un mínimo de 400 puntos.
- n) Cubrir las cuotas correspondientes.

Documentos adicionales para estudiantes del extranjero, que deberán presentarse al momento de realizar los trámites de inscripción:

- Exhibir la documentación que avale su calidad migratoria, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en México.
- Realizar el proceso de revalidación de estudios ante la Secretaría de Educación Pública a la llegada al país.
- Enviar vía correo electrónico o postal, toda la documentación requerida en el proceso de selección.
- Visa para realizar estudios de posgrado en México.
- Póliza de seguro de gastos médicos mayores.
- Y todo aquel que indique el departamento de académico legal de la Universidad.

No se admitirán solicitudes con expedientes incompletos. El expediente que conforma cada solicitud de ingreso será evaluado por el Comité Académico de

Posgrado. Solo las y los aspirantes que entreguen la documentación completa, en tiempo y forma, y que cumplan con todos los requisitos pasarán a la segunda etapa.

La segunda fase consiste en dos exámenes. Los exámenes de admisión buscan evaluar la capacidad del aspirante en las diferentes áreas del conocimiento, se trata del examen CENEVAL (EXANI III) y el otro, en redacción académica (expresión escrita y sistemática de ideas). Para el día, lugar y hora programados los y las estudiantes serán notificados vía correo electrónico. La aprobación de estos dos exámenes será condición para participar en la tercera etapa.

La tercera fase consiste en una entrevista con el comité de selección respectivo. El propósito de esta entrevista es conversar en torno a la propuesta de investigación para la tesis de maestría, conocimientos generales de las ciencias sociales, experiencia en investigación, expectativas e intereses. Cuando se trate de aspirantes que no estén en territorio mexicano se harán los arreglos para realizar esta entrevista vía Skype.

La cuarta etapa consiste en la realización de un curso propedéutico, éste será de carácter obligatorio y evaluativo, será calendarizado por la coordinación del programa y, al igual que las etapas anteriores, será un referente en el proceso de selección.

La quinta y última etapa es la selección de los alumnos de nuevo ingreso. El Comité Académico de la maestría en Trabajo Social analiza los resultados de las etapas que conforman el proceso de selección y dictamina la aceptación de los nuevos alumnos. Estas resoluciones tienen carácter de inapelables.

5. Tipo de alumnos

Para ingresar al programa de maestría en Trabajo Social se considerarán a los aspirantes que demuestran tener una propuesta de investigación consistente con la línea elegida.

El programa de maestría en Trabajo Social dará preferencia a alumnos provenientes de licenciaturas en las áreas de las ciencias sociales y humanidades que muestren competencias en el tratamiento de problemas sociales. Además, serán valoradas las propuestas que, a juicio del Comité Académico, sean sobresalientes en términos del fortalecimiento de las líneas de investigación del programa.

6. Mecanismos de tránsito entre los niveles formativos

Los programas de licenciatura, maestría y doctorado en Trabajo Social conforman la oferta educativa de la Facultad de Trabajo Social unidad Culiacán. Estos programas comparten líneas formativas y de investigación, así como parte del cuerpo de profesores e infraestructura académica.

Lo anterior propicia que egresados de la licenciatura en Trabajo Social puedan continuar con estudios de posgrado en la misma facultad. Aunque, también se promueve movilización de estudiantes a otros posgrados del país y extranjero. Cabe destacar que para la formación de investigadores la facultad propicia la colaboración de estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos de investigación de los profesores. Indudablemente esta experiencia motiva el interés de los alumnos por incursionar en actividades de investigación mediante la incorporación a estudios de posgrado.

Sin que lo anterior signifique que los y las egresados del programa de licenciatura tengan garantizada su incorporación por su procedencia institucional; esto es, que el programa de maestría no hace una consideración especial al respecto, sino que estos deben ajustarse al proceso de selección al igual que el conjunto de solicitantes y deben haber obtenido el grado de licenciatura. Toda vez que interesa captar estudiantes provenientes de otras entidades y del extranjero.

7. Revisión del programa

Al término de cada generación se realiza un seguimiento de egresados y el Comité Académico promueve la evaluación del programa con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarios, en atención a las orientaciones consignadas en el marco de referencia del PNPC/CONACyT.

La coordinación de este proceso corresponde al Comité Académico. En caso de considerarse necesaria una reforma o actualización del plan de estudios las autoridades de la facultad proceden a hacer los trámites correspondientes ante la Dirección General de Investigación y Posgrado y Secretaría General para más observaciones, a fin de que el Consejo Universitario acuerde lo pertinente.

IV. PLAN DE ESTUDIOS

1.- Objetivos del programa

1.1 Objetivos institucionales de Maestría

Los estudios de maestría en la Universidad tienen los objetivos siguientes:

- I. Formar profesionales capaces de innovar y aplicar nuevos conocimientos y tecnologías en áreas específicas del conocimiento o campos del ejercicio profesional;
- II. Preparar personal de alto nivel académico para el ejercicio docente y la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de investigación;
- III. Los demás que señalen en los programas correspondientes.

1.2 Objetivos del programa de maestría en Trabajo Social

1. Formar profesionales y académicos de las ciencias sociales y humanidades capaces de desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo respecto a la realidad social, política y cultural para fortalecer los conocimientos del Trabajo Social.
2. Formar investigadores en el campo del Trabajo Social competentes para generar conocimiento sobre la problemática social, en el contexto local, nacional y regional de América Latina, capaces de formular propuestas a los problemas y necesidades sociales.
3. Habilitar personal académico con una sólida formación disciplinar, capaz de desempeñar actividades de docencia e investigación.
4. Proporcionar una formación teórico-metodológica en la producción de nuevos conocimientos para el diseño, implementación y evaluación de planes y programas de desarrollo social.

1.3 Metas del programa de la Maestría en Trabajo Social

A. Al término del programa el 70% de los alumnos presentarán sus exámenes de grado en los tiempos establecidos en el programa.

B. Todos los estudiantes publicarán al menos un artículo en revista indexada o un capítulo de libro, durante su permanencia.

C. El 100% de los estudiantes realizará una estancia académica nacional y/o internacional.

D. Anualmente se establecerá un convenio de intercambio y movilidad académica con posgrados nacionales e internacionales reconocidos en el área.

E. En el 2023 el programa cumplirá con los indicadores requeridos por el PNPC/CONACYT para que se le otorgue el nivel de consolidado.

F. Mantener un NAB consolidado que cumpla los criterios en el que, mínimamente, el 60% de sus integrantes, pertenezcan al SNI.

G. Responder a necesidades sociales de la región vinculando los proyectos de investigación a las necesidades sociales y de las instituciones, formalizando al menos dos convenios con instituciones.

2. Perfil de ingreso

Saberes teóricos:

- Contar con conocimientos básicos en el campo del Trabajo Social, las ciencias sociales y las humanidades.
- Tener interés en conocimientos sobre las problemáticas sociales, la política social y el bienestar social.
- Conocimiento básico de los paradigmas metodológicos de las ciencias sociales.

Saberes prácticos:

- Capacidad de análisis y reflexión sobre los problemas sociales y el contexto económico, cultural, político y social.

- Capacidad de argumentación con base en teorías, conceptos e indicadores.
- Tener disposición para el trabajo colaborativo.
- Demostrar capacidades intelectuales básicas de abstracción, análisis y síntesis, así como de redacción de textos académicos.
- Comprensión de textos en el idioma inglés.
- Poseer competencias en la utilización de las TIC para gestión de la información.
- Poseer competencias básicas en la utilización de herramientas informáticas para el procesamiento de textos y la investigación.
- Interés por participar en eventos académicos que fortalezcan su formación.

Saberes actitudinales-valorales:

- Disposición al trabajo inter, multi y transdisciplinario.
- Apertura a los contenidos epistemológicos y a la construcción del conocimiento.
- Demostrar responsabilidad, compromiso, iniciativa, tolerancia, perseverancia, empatía y dinamismo.
- Respeto a los derechos humanos, la diversidad y la equidad.
- Sensibilidad frente a los problemas del desarrollo y el bienestar social de la población.
- Conducción ética en la obtención y manejo de la información.

3. Perfil de egreso de la Maestría en Trabajo Social

Competencias genéricas:

- a) Muestra respeto y responsabilidad por la diversidad para coadyuvar en el desarrollo de una sociedad democrática, incluyente y equitativa, con base en los valores de libertad y tolerancia.
- b) Practica y difunde la sustentabilidad en sus diferentes ámbitos, para coadyuvar en el aseguramiento de la satisfacción de las necesidades de las

actuales y futuras generaciones, con base en una conciencia planetaria y valores de equidad, justicia y responsabilidad social.

- c) Demuestra compromiso con la calidad y la excelencia para su desarrollo personal y desempeñarse en lo social y lo profesional de forma proactiva y creativa, en beneficio de sí mismo y de la sociedad.

Saberes teóricos:

- De los fundamentos teóricos del Trabajo Social y de las ciencias sociales, con una visión reflexiva y crítica.
- Principios epistemológicos de las ciencias sociales, así como sus aportaciones en el estudio de la problemática social.
- De las distintas explicaciones de las dinámicas sociales como contextos de las necesidades de la población.
- Conocimiento de los enfoques metodológicos desde los paradigmas cuantitativo y cualitativo.

Saberes prácticos:

- Desarrollar proyectos de investigación con una perspectiva innovadora y multicultural.
- Formulación de propuestas o alternativas para los problemas sociales desde la comprensión del desarrollo social y humano.
- Integrarse a grupos y redes de investigación científica.
- Producir y comunicar resultados científicos en el área de las ciencias sociales y humanidades.
- Utilizar eficientemente los programas informáticos para el tratamiento y análisis de la información.
- Utilizar las TIC para la gestión de la información científica.

Saberes actitudinales:

- Compromiso y visión humanista en la transformación de la problemática social de los grupos vulnerables.

- Ética profesional y honestidad en su desempeño como investigador.

4.- Movilidad e intercambio de estudiantes

En el posgrado de Trabajo Social se reconoce la importancia de la movilidad, por lo tanto, el programa de maestría contempla, de manera obligatoria y con valor en créditos, una estancia académica de al menos un mes, durante el cual realizará actividades de investigación y/o cursar algún seminario de su área de especialización. Tales estancias se realizarán en una IES nacional y/o en el extranjero. Las cuales podrán ser programadas a partir del tercer semestre, siempre y cuando hayan cubierto los créditos de los seminarios del área metodológica.

La elección de la IES receptora tomará como principal criterio la afinidad entre las líneas de trabajo del tutor (a) receptor y de la (el) maestrante. En tal caso, el director de tesis deberá aprobar el plan de trabajo propuesto por el alumno y otorgar el aval por escrito al coordinador de la maestría en Trabajo Social. Como resultado de la estancia de investigación, el alumno deberá presentar avances demostrables de su trabajo de tesis.

Asimismo, el programa de maestría en Trabajo Social se encuentra en condiciones de recibir estudiantes de otros programas con reconocimiento del PNPC adscritos a otras IES, en cualquiera de los seminarios programados o en semestres completos, según sea solicitado y valorado por las instancias respectivas, así también, de estudiantes extranjeros, siempre y cuando los cursos guarden similitud y coherencia.

Será facultad del Comité Académico del programa establecer las equivalencias de las actividades académicas, a realizar en otro espacio, para asignar un valor en créditos; ello, bajo el principio de facilitar la movilidad nacional e internacional de las y los maestrantes como experiencia formativa de especial

importancia y como vehículo para la interlocución con la comunidad académica nacional e internacional.

5.- Tutorías

La Maestría en Trabajo Social es un programa de posgrado con orientación a la investigación y con modalidad tutorial; las acciones de esta modalidad son entendidas como la atención personalizada y periódica que recibe cada maestrante por parte de director (a) de tesis-tutor principal, con el fin de apoyar el tránsito del alumno por el programa y formarlo como investigador. Para ello, se garantiza que, desde el inicio del programa, el alumnado sea acompañado por un director (a) de tesis y un comité tutorial.

El y la maestrante en conjunto con su tutor (a) principal determinarán la trayectoria académica que consideren más conveniente: elección de seminarios temáticos, realización de estancias de investigación, asistencia a cursos en otros posgrados de la institución, del país o del extranjero.

Con base en el Artículo 47º del Reglamento de Posgrado de la UAS, "...se entiende por Tutor al miembro del personal académico responsable de la dirección de las actividades académicas del alumno y por Comité de Tutores al cuerpo colegiado encargado de la supervisión del desarrollo del plan de trabajo del alumno".

Para ser tutor (a) o director (a) de tesis del maestrante se requiere:

- a) Poseer el grado de maestro en ciencias o doctorado, preferentemente;
- b) Realizar tareas de investigación y docencia relacionadas con el campo de conocimiento de las ciencias sociales;
- c) Tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada de alta calidad.

Es responsabilidad del tutor (a) o director (a) de tesis apoyar al estudiante de maestría en la definición de una ruta académica, a partir de sus necesidades y expectativas formativas y apoyarlo teórica y metodológicamente en el proceso de elaboración de su tesis. Puntualmente, el director de tesis deberá:

- a) Avalar ante el Comité Académico el plan de trabajo semestral de su asesorado;
- b) Avalar ante el Comité Académico de la maestría el informe semestral de actividades de su asesorado;
- c) Dirigir y asesorar el trabajo de tesis del maestrante;
- d) Conducir la trayectoria académica del asesorado durante su permanencia en el programa;
- e) Avalar el proyecto de tesis ante el Comité de Tutores respectivo y ante el Comité Académico de la maestría;
- f) Avalar al alumno y acordar con los investigadores receptores el plan de trabajo para las estancias académicas nacionales e internacionales.
- g) Proponer a los demás integrantes del Comité de Tutores;
- h) Conducir la evaluación semestral de los avances de investigación del maestrante, y emitir una calificación, en conjunto con el Comité de Tutores;
- i) Aprobar la tesis de grado respectiva.

Según lo expuesto en el Artículo 53º del Reglamento de Posgrado de la UAS, las alumnas y alumnos inscritos en un programa de modalidad tutorial, además del tutor contarán con un Comité de Tutores. En el caso de este programa los Comités de Tutores (o Comités de Tesis) son integrados al inicio del programa con tres académicos que cubren los requisitos antes anotados.

El Comité Académico de Maestría podrá asignar la función de codirector a alguno de los integrantes del Comité de Tutores, si así se considera conveniente; eventualmente, pueden designarse codirectores externos al programa. Los codirectores, en tanto les sean requeridas, realizarán funciones similares a las de los directores de tesis.

La conformación de los Comités de Tutores es competencia del Comité Académico de la Maestría, instancia que deberá tomar en cuenta las sugerencias que al respecto formulen el tutor (a) principal o director (a) de tesis, y el alumno. Los miembros de los Comités de Tutores podrán apoyar a más de un estudiante, por lo que estarán en condiciones de participar hasta en tres comités. Será responsabilidad de los Comités de Tutores:

- a) Conocer y avalar el proyecto de tesis y el plan académico del estudiante;
- b) Examinar el avance semestral de investigación que presente el alumno;
- c) Formular recomendaciones;
- d) Determinar, en su oportunidad, si el alumno está en posibilidad de optar por la candidatura al grado de Maestro;
- e) Proponer al Comité Académico la integración del jurado para el examen de grado.
- f) Las diferencias sustantivas no resueltas en el Comité de Tutores serán solucionadas por el Comité Académico de la Maestría.

6.- Áreas de formación

El plan de estudios de la Maestría en Trabajo Social es por competencias y se organiza en tres áreas formativas: Teórica, que contiene teoría social y la especialización; la Metodológica, cuyo contenido es epistemología y diseño de investigación, y el área de investigación, su contenido es el desarrollo de la tesis de maestría. Se describen enseguida las características de estas áreas y sus competencias:

Área Teórica: La competencia general es que el alumno profundice en el conocimiento de los paradigmas de las ciencias sociales, desarrolla la reflexión y argumentación y hace generalizaciones teóricas.

Esta área está compuesta por dos sub-áreas: teoría social y especialización. En la primera, el foco de interés es el debate sobre la interdisciplinariedad de las ciencias sociales, la teoría social y la disciplina del trabajo social. Dadas las diferentes trayectorias escolares de los (las) maestrantes, se busca facilitar la comunicación con investigadores de otras áreas de conocimiento, para que la o el alumno comprenda que un problema de investigación puede ser visto desde diferentes perspectivas de análisis.

La segunda sub-área, comprende cursos relativos a desarrollar la especialización implícita en los temas de tesis de los maestrantes, los cuales no están predeterminados. Estos cursos son obligatorios y se definen por las dos LGAC en las cuales se ubica el proyecto de tesis; siendo elegibles por el estudiante acorde a los requerimientos de su proyecto y sus intereses. Como ya se advirtió anteriormente, los seminarios especializados correspondientes a los semestres II y III, podrán ser cursados durante la estancia académica.

La flexibilidad formativa del programa se expresa en esta sub-área, los cursos pueden ser tomados en el propio programa, en otros posgrados de la UAS, o en IES nacionales y extranjeras, flexibilidad de espacio. Asimismo, la denominación genérica de seminarios especializados atiende al hecho de que los contenidos de los programas se diseñarán semestralmente, en función de las LGAC y de los requerimientos específicos de las y los maestrantes, con el propósito de atender puntualmente sus necesidades formativas y flexibilidad de contenido.

Área Metodológica: Constituye la columna vertebral del programa, a partir de ésta el estudiante desarrolla las competencias de reflexión epistemológica de las ciencias sociales, construcción del objeto de estudio, y conocimiento de las metodologías (cuantitativas y cualitativas) usadas en ciencias sociales para dar claridad en cuanto al proceso de desarrollo del trabajo de tesis.

Área de Investigación: Se integra por cuatro seminarios, los que en conjunto tienen un valor de 40 créditos de un total de 96, lo que muestra que el mayor peso curricular corresponde a las labores de investigación. Los propósitos de esta área son el desarrollo de las competencias investigativas de las y los maestrantes. Por lo tanto, los profesores titulares de estos seminarios serán los respectivos directores de tesis, quienes durante el transcurso de cada semestre tienen la responsabilidad de revisar, orientar, formular recomendaciones, exigir rigor académico y estimular las actividades de libre elección de los maestrantes.

El y la maestrante realizarán actividades de académicas de libre elección con la finalidad de que desarrollen las competencias de divulgación y comunicación científica, y que fortalezcan los avances de tesis, éstas tendrán que cubrir 10 créditos curriculares y pueden ser: estancia académica nacional o internacional, asistencia o participación en congresos nacionales o internacionales, disertar conferencias o participar en penales o conversatorios como expertos, asistir a cursos o talleres, publicar en revistas arbitradas o indexadas.

Al término de cada semestre el estudiante presentará sus avances de investigación, los cuales serán evaluados en un coloquio por su comité tutorial, integrado por su director de tesis y dos académicos, tomando como referente niveles de avance de investigación previstos en el programa del seminario correspondiente.

Eje transversal: En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se plantea que el logro de las metas estratégicas del mismo, depende del impulso a la igualdad entre hombres y mujeres. En las últimas décadas, los estudios de género o con perspectiva de género en México se han incrementado sustancialmente, así como los derechos tutelados. Desde el año dos mil se han retomado las sugerencias desde distintas asambleas y convenciones internacionales, con la idea de hacer evidente la urgencia de poner en práctica estrategias que permitan la incorporación y la no discriminación de las mujeres en la sociedad.

Por lo tanto, para entender la transversalidad de género es necesario referirse al impacto de la acción pública en hombres y mujeres, y transformar los planes con los que se enfocan los problemas y sus soluciones. Los retos de la transversalidad en México han sido, lograr la igualdad entre hombres y mujeres, eliminación de la violencia contra la mujer y el cambio cultural en el que las personas se reconozcan y respetan, donde hombres y mujeres se vean y traten como pares; la prevalencia de una cultura de los derechos humanos, igualdad y no discriminación, que permita la construcción de una sociedad inclusiva con una ciudadanía participativa.

En concordancia con lo anterior el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021 de la Universidad Autónoma de Sinaloa, contempla entre sus tareas sustantivas, garantizar la formación integral de sus estudiantes a través de un currículo transversal que integre distintos aspectos nodales para el desarrollo y bienestar social, entre estos, la equidad de género.

Particularmente, el Centro de Políticas de Género para la igualdad entre hombres y mujeres de la UAS, orienta que la equidad de género es una prioridad, no sólo como un asunto de derechos y obligaciones, sino una perspectiva amplia que integra aspectos socioeconómicos, étnicos, físicos, con la finalidad de transformar la cultura, el lenguaje, el pensamiento, las prácticas y los valores.

Con base en estas orientaciones, este plan de estudios retoma la perspectiva de género como un eje transversal en el análisis de la producción del conocimiento, asimismo, en la formación de los y las maestrantes para fortalecer la equidad de género al momento de la explicación de la realidad actual y la atención de las necesidades sociales, en la búsqueda del bienestar colectivo.

7. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

A partir del análisis del trabajo colegiado, de los proyectos de investigación y las temáticas que desarrollan los integrantes del NAB, se conforman las siguientes

líneas como ejes que guían la formación académica, así como la producción de investigaciones y aportes a las ciencias sociales, específicamente a la disciplina del Trabajo Social.

a) Políticas sociales, bienestar y trabajo social.

Esta línea se encarga del estudio de los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas y programas en los ámbitos del bienestar social en el contexto de globalización y reestructuración social y económica del país. Así como, las teorías y prácticas profesionales del trabajo social. En esta LGAC se incluyen las siguientes temáticas sobre las cuales se circunscriben los trabajos de investigación:

- Políticas y programas sociales.
- Desigualdades y exclusiones sociales
- Práctica profesional del trabajo social
- Violencias de género
- Bienestar y calidad de vida

b) Sujetos sociales, cultura y vida cotidiana

En esta concurren investigaciones que toman como categoría de análisis a la vida cotidiana, entendida ésta como espacio de construcción en el que hombres y mujeres conforman, incesantemente, sus subjetividades e identidades sociales. Aquí se ubican los siguientes temas:

- Identidades y representaciones sociales.
- Cultura y diversidad
- Participación ciudadana
- Migración

8.- Estructura del plan de estudios

La estructura curricular del programa considera los siguientes principios:

Flexibilidad para atender los requerimientos de conocimiento de cada maestrante.
Interacción con otros programas de maestría e investigadores para facilitar el desarrollo de competencias investigativas y propiciar la reflexión colectiva sobre los procesos de construcción del conocimiento.

Movilidad académica de los y las estudiantes para el encuentro con otras culturas académicas e institucionales, con otras posturas teórico/metodológicas y, para establecer canales de interlocución con investigadores de su área; vía asistencia a cursos en otros posgrados, estancias de investigación, participación en eventos académicos, principalmente.

La estructura del plan de estudios de la Maestría en Trabajo Social, es la siguiente:

Mapa curricular con créditos

SEMESTRE	ÁREA TEÓRICA					ÁREA METODOLÓGICA					ÁREA DE INVESTIGACIÓN									
	<i>Teoría social</i>					<i>Especialización</i>					<i>Epistemología y diseño de investigaciones</i>					<i>Desarrollo de la tesis</i>				
I	Teoría social					Especificidad del Trabajo Social					Epistemología de las ciencias sociales					Seminario de investigación I				
	HA	HP	HI	HT	CR	HA	HP	HI	HT	CR	HA	HP	HI	HT	CR	HA	HP	HI	HT	CR
	60	0	36	96	6	60	0	36	96	6	50	0	30	80	5	80	40	40	160	10
II	La interdisciplinariedad: ciencias sociales y trabajo social.					Temas selectos I					Investigación Cuantitativa					Seminario de investigación II				
	HA	HP	HI	HT	CR	HA	HP	HI	HT	CR	HA	HP	HI	HT	CR	HA	HP	HI	HT	CR
	60	0	36	96	6	40	0	24	64	4	50	0	30	80	5	80	40	40	160	10
						Temas selectos II														
					HA	HP	HI	HT	CR											
					40	0	24	64	4											
III						Temas selectos III					Investigación Cualitativa					Seminario de investigación III				
						HA	HP	HI	HT	CR	HA	HP	HI	HT	CR	HA	HP	HI	HT	CR
						40	0	24	64	4	50	0	30	80	5	80	40	40	160	10
						Temas selectos IV														
						HA	HP	HI	HT	CR										
					40	0	24	64	4											
IV											Análisis de la información					Seminario de investigación IV				
											HA	HP	HI	HT	CR	HA	HP	HI	HT	CR
											50	0	30	80	5	80	40	40	160	10
Actividades de libre elección (160 horas – 10 créditos)																				

(*) De los seminarios de la subárea de especialización, el y la maestrante cursará dos de manera obligatoria, los cuales serán elegidos en función de su tema de estudio.

9.- Valor en créditos

Con base en los artículos 61, 62 y 83 del Reglamento de Posgrado de la UAS, el cual establece que un crédito es equivalente a una hora-semana-semester; su asignación se hace a partir de la duración de un semestre con 16 semanas efectivas de actividad académica. Con este criterio, se presentan a continuación los créditos de las actividades de libre elección, así como los créditos totales del programa:

Actividades de libre elección	Valor en créditos
Estancia académica nacional	3
Estancia académica internacional	5
Asistencia a congresos nacionales	1
Asistencia a congresos internacionales	2
Participación como ponente en congreso nacional	3
Participación como ponente en congreso internacional	4
Disertar conferencias o participar en penales o conversatorios como expertos local.	1
Asistencia a taller o curso (mínimo 20 horas)	2
Publicación artículo arbitrado *	4
Publicación de capítulo de libro o artículo indexado *	6
Publicación en Revistas JCR *	8

* Se acepta el dictamen de aprobación para la publicación del artículo o capítulo.

Total de créditos del programa de maestría en trabajo social

SEMESTRE	Horas aula	Horas práctica	Horas independiente	Horas totales	Total de créditos
I	250	40	142	432	27
II	230	40	130	400	25
III	170	40	94	304	19
IV	130	40	70	240	15
Actividades de libre elección	20	40	100	160	10
Total	800	200	536	1536	96

10.- Duración del programa

La duración prevista para cursar los estudios de maestría en Trabajo Social es de cuatro semestres. Bajo la condición de que todos los estudiantes son de tiempo completo y al término del cuarto semestre, la o el maestrante deberá presentar la versión final de tesis para su revisión final y se le programará fecha para la realización del examen de grado y la defensa de la respectiva tesis.

11. Orientación didáctica

Dentro de su modelo académico la Universidad Autónoma de Sinaloa considera seis ejes para el desarrollo de sus funciones propias para el diseño de sus programas educativos que son: 1) Integración de funciones sustantivas; 2) Desarrollo social y natural sostenible; 3) Atención equitativa a necesidades y talentos; 4) Incorporación de tecnologías; 5) Internacionalización; y 6) Innovación.

En concordancia con lo antes señalado, en el plan de estudios de la Maestría en Trabajo Social se contemplan seis principios relacionados con los principios teóricos-pedagógicos que orientan hacia los procesos de enseñanza aprendizaje, donde el foco de atención radica en el aprendizaje, para lo cual se contempla lo siguiente:

- a) Aprendizaje y actualización continuos
- b) Gestión individual y colegiada incluyente
- c) Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales
- d) Vinculación (interna y externa)
- e) Flexibilidad y diversificación
- f) Uso y generación del conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza, cada uno con flexibilidad y adaptados al cambio social, en la práctica docente, de investigación y gestión.

De lo anterior, la maestría en Trabajo Social es un programa de posgrado con orientación hacia la investigación, con modalidad presencial. No obstante que el maestrante debe cursar seminarios presenciales, la mayor parte del trabajo es de investigación, dado el carácter tutorial del programa, se realiza fuera de las aulas, en tiempos convenidos entre el director de tesis y el Comité de Tutores respectivo.

12.- Programas de los cursos y seminarios



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	TEORÍA SOCIAL		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 60	Prácticas:	Estudio Independiente: 36
	Total de horas: 96		Créditos: 6
Tipo de curso:	Teórico (x)	Teórico-práctico	Práctico
Unidades de aprendizaje relacionadas	La interdisciplinariedad: ciencias sociales y trabajo social.		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Revisado y Actualizado por: Dra. Carmen Beatriz Audelo López, Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta		
Fecha de:	Elaboración: Enero de 2019	Actualización:	
2. PROPOSITO			
Que él o la maestrante, analice críticamente las explicaciones más relevantes acerca de la naturaleza de la realidad social desde campos de conocimiento y sus fronteras de conjunción.			
3. SABERES			
Teóricos:	De los fundamentos teóricos del Trabajo Social y de las ciencias sociales, con una visión reflexiva y crítica.		
Prácticos:	Formulación de propuestas o alternativas para los problemas sociales desde la comprensión del desarrollo social y humano		
Actitudinales:	Compromiso y visión humanista en la transformación de la problemática social de los grupos vulnerables		
4. CONTENIDOS			
Unidad I: La reflexión clásica sobre lo social.			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Surgimiento y desarrollo de la teoría en el siglo XIX. 2. Los paradigmas sociológicos clásicos. <ul style="list-style-type: none"> C. Marx, E. Duekheim, M. Weber, T. Parsons. 3. Diferencias esenciales entre los paradigmas y su continuidad teórica en el siglo XX. 			

Unidad II: La Sociología Crítica

1. El modelo teórico marxista y los aportes de la escuela crítica: el pensamiento de T. Adorno y J. Habermas.
2. El funcionalismo, la teoría del conflicto (R. Dahrendorf) y el pos funcionalismo (Robert Merton y J. Alexander).

Unidad III: Modelos teóricos generales

1. El paradigma comprensivo de M. Weber.
2. El interaccionismo simbólico de G. H. Mead.
La corriente etnometodológica: H. Garfinkel.

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS

Se propone trabajar a modo de grupo operativo con la participación constante de los estudiantes en torno a textos previamente establecidos, leídos y resumidos.

Acciones del estudiante:

- Capacidad para expresar sus opiniones, relacionar las ideas entre sí, elaborar preguntas y avanzar en sus explicaciones, participar en exposiciones.
- Promoción de la escucha activa y asertiva, al momento de las participaciones y discusiones grupales.
- Presentaciones por parte de los participantes.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Reportes de lecturas y elaboración, presentación y discusión del objeto de investigación con fines de tesis.	Lee con eficiencia cualquier tipo de texto Produce y comprende expresiones orales en distintos contextos Manejo correcto de procesadores de texto, bases de datos y presentaciones electrónicas. Análisis e interpretación de información	Elaboración de un Ensayo académico.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

I.- Ritzer, George (2001): teoría Sociológica Clásica. Editorial MC Graw – Hill INC Barcelona. Pp. 109 – 131; 183 – 221; 223 – 236; 247-262; 263-297; 527 – 556.

Ritzer, George (2000): Teoría Sociológica Contemporánea. Editorial MC Graw – Hill INC, Barcelona Pp. 596 – 613.

II.- Zabludovsky, Gina (1996): “La concepción de una Teoría Crítica” en la escuela de Frankfurt y la crítica a la modernidad, editorial UNAM. PP. 17 – 31.

George Ritzer (2000): Teoría Sociológica Contemporánea. Editorial MC Graw – Hill INC, Barcelona, 1997. PP. 103 – 153; 162 – 172.

III.- George Ritzer (2000): Teoría Sociológica Contemporánea. Editorial MC. Graw – Hill INC, Barcelona. Pp. 213 – 245; 263 – 311.

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Maestría o doctorado en Trabajo Social, Sociología, Economía, Educación, Antropología, Psicología y Medicina Social y que cuente con trabajos de investigación realizados.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	LA INTERDISCIPLINARIEDAD: CIENCIAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 60	Prácticas:	Estudio Independiente: 36
	Total de horas: 96		Créditos: 6
Tipo de curso:	Teórico (x)	Teórico-práctico	Práctico
Unidades de aprendizaje relacionadas	Teoría Social		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Revisado y Actualizado por: Dra. Carmen Beatriz Audelo López, Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta		
Fecha de:	Elaboración: Enero de 2019		Actualización:
2. PROPOSITO			
Analizar las implicancias teóricas y epistemológicas de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad; así como su importancia para el estudio y comprensión de realidades sociales cada vez más complejas, como lo son los espacios de intervención profesional del Trabajo Social. Análisis que, indudablemente, aporta al reconocimiento de la necesidad interdisciplinar en el abordaje de campos complejos de la realidad social y, de la transdisciplinariedad como paradigma que orienta las acciones de la ciencia y la tecnología: epistemología, teoría, métodos, criterios de validación y las concepciones éticas que les subyacen.			
3. SABERES			
Teóricos:	De los fundamentos teóricos del Trabajo Social y de las ciencias sociales, con una visión reflexiva y crítica.		
Prácticos:	Formulación de propuestas o alternativas para los problemas sociales desde la comprensión del desarrollo social y humano		
Actitudinales:	Compromiso y visión humanista en la transformación de la problemática social de los grupos vulnerables		
4. CONTENIDOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. La interdisciplinariedad: génesis y conceptualización. 2. Tipología de la interdisciplinariedad 3. La interdisciplinariedad ciencias sociales y trabajo social. 4. Interdisciplinariedad e investigación 			
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS			
Al inicio de cada sesión el profesor o la profesora, hará una breve exposición de la temática correspondiente para sugerir los ejes de análisis para la discusión, con base en la lectura previa de los materiales.			

Acciones del estudiante:

- Capacidad para expresar sus opiniones, relacionar las ideas entre sí, elaborar preguntas y avanzar en sus explicaciones, participar en exposiciones.
- Promoción de la escucha activa y asertiva, al momento de las participaciones y discusiones grupales.
- Presentaciones por parte de los participantes.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Reportes de lectura y presentación y defensa de un ensayo sobre la temática de la unidad de aprendizaje.	Lee, redacta y comprende expresiones orales en distintos contextos Manejo correcto de procesadores de texto, bases de datos y presentaciones electrónicas. Análisis e interpretación de información	Elaboración de un Ensayo académico.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

Álvarez, M. (2003). La interdisciplinariedad en la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias.

Becher, Tony (2001). Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual de las culturas de las disciplinas, Gedisa, Barcelona

Fernández J. Manuel (2004). Interdisciplinariedad en ciencias sociales: perspectivas abiertas por la obra de Pierre Bourdieu. Cuadernos de Trabajo Social 169 Vol. 17: 169-193.

Kisnerman, N. (1998). Pensar el trabajo Social una Introducción desde el Construccinismo, Edit. Humanitas, Buenos Aires, Argentina.

Calienni, M., Martín, A., Moleda, M. (2009). Sobre el Trabajo Social, la complejidad de los territorios de intervención y la interdisciplina, en Revista de Trabajo Social, Año 2, Núm.2, Edición UNCPBA, Buenos Aires, Argentina.

Fernández, J. Manuel (2004). Interdisciplinariedad en ciencias sociales: perspectivas abiertas por la obra de Pierre Bourdie, en Cuadernos de Trabajo Social, Vol. 17 (2004): 169-19, Universidad Complutense de Madrid, España

Arias Alpizar, L. (2009). INTERDISCIPLINARIEDAD Y TRIANGULACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES. Diálogos Revista Electrónica de Historia, 10 (1), 120-136.

Pombo, O. (2015). Epistemología de la interdisciplinariedad. La construcción de un nuevo modelo de comprensión. INTERdisciplina, 1(1).
doi:<http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2013.1.46512>

Becerra, J. (2005). Interdisciplinariedad y formación en Trabajo Social. Revista Tendencias & Retos No 10: 115-127 / Octubre, 2005

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Maestría o doctorado en Trabajo Social, Sociología, Economía, Educación, Antropología, Psicología y Medicina Social y que cuente con trabajos de investigación realizados.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	ESPECIFICIDAD DEL TRABAJO SOCIAL		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 60	Prácticas:	Estudio Independiente: 36
	Total de horas: 96		Créditos: 6
Tipo de curso:	Teórico (x)	Teórico-práctico	Práctico
Unidades de aprendizaje relacionadas	Temas selectos I, II, III, IV		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Revisado y Actualizado por: Dra. Carmen Beatriz Audelo López, Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta		
Fecha de:	Elaboración: Enero de 2019	Actualización:	
2. PROPOSITO			
Que el alumno conozca, analice y se identifique con el proceso histórico de la profesión de trabajo social en el contexto socioeconómico y político internacional y nacional, identificándola como una disciplina de las ciencias sociales, reconociendo su objeto de intervención específico y que la distingue de otras. A su vez, que conozca las teorías que han dado sustento a los modelos de intervención del Trabajo Social con casos, grupos y comunidad. Y los retos que conlleva hacer investigación desde la disciplina y demostrar su pertinencia social.			
3. SABERES			
Teóricos:	De los fundamentos teóricos del Trabajo Social y de las ciencias sociales, con una visión reflexiva y crítica.		
Prácticos:	Formulación de propuestas o alternativas para los problemas sociales desde la comprensión del desarrollo social y humano		
Actitudinales:	Compromiso y visión humanista en la transformación de la problemática social de los grupos vulnerables		
4. CONTENIDOS			

1. Antecedentes del Trabajo Social

- 1.1. Trabajo Social y Ciencias Sociales (Origen)
- 1.2. Origen y desarrollo de la profesión del Trabajo Social en México
- 1.3. Breve descripción histórica del surgimiento de Trabajo Social. Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia. ENTS- UNAM.

2. Especificidad profesional

2.1 Elementos constitutivos de la especificidad profesional

- 2.1.1 Objeto de intervención
- 2.1.2 Sujetos sociales
- 2.1.3 Marco de referencia
 - Objetivos Específicos
 - Función Social
 - Procedimientos

2.2 Dimensiones de la especificidad profesional del Trabajo Social

- 2.2.1 Proceso histórico de constitución de la especificidad profesional de trabajo social
- 2.2.2 Elementos constitutivos de la especificidad profesional de trabajo social
- 2.2.3 Desarrollo y consolidación de la especificidad del trabajo social.

2.3 Aportes para “leer” la intervención de Trabajo Social

2.4 Distinción entre Trabajo Social, Servicio Social y Servicios Sociales

2.5 Perspectiva actual de la profesión de Trabajo Social

3. Método de intervención profesional

3.1. Relación teoría – metodología-método – técnica en el método de casos.

3.2. Método básico de Trabajo Social

- 3.2.1. Investigación
- 3.2.2. Diagnóstico
- 3.2.3. Programación
- 3.2.4. Ejecución
- 3.2.5. Evaluación

3.3. Método de Casos. (Modelos de intervención individualizado).

4. Teorías que sustentan al Trabajo Social

- 4.1. La intervención social en trabajo social y sus implicaciones.
- 4.2. La teoría en el trabajo social: una relación dinámica.
- 4.3. Perspectivas teóricas para el estudio de familias.
- 4.4. Las familias como interacción.
- 4.5. La familia como sistemas.
- 4.6. Las familias como construcción social.

5. Modelos de intervención en trabajo social:

- 5.1. Qué es un modelo desde la ciencia;
- 5.2. Modelo desde el Trabajo Social;
- 5.3. Conceptualización y estructura del modelo en Trabajo Social.,
- 5.4. Modelos de intervención profesional de Casos y Familias,
- 5.5. Intervención en crisis
- 5.6. Centrado en la tarea
- 5.7. Humanista Existencial
- 5.8. Crítico Radical
- 5.9. Gestión de Casos.,
- 5.10. Ecosistémico

6. Modelos de Práctica Grupal

- 6.1. Sistémico
- 6.2. Psicodinámico
- 6.3. Ayuda Mutua

<p>6.4. Cognitivo - Conductual</p> <p>7. Retos y perspectivas del Trabajo Social</p> <p>3.1 Dimensiones del trabajo social.</p> <p>3.2 Esbozos para un nuevo trabajo social.</p> <p>3.3 Trabajo social, necesidades y retos emergentes.</p>
<p>5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS</p>
<p>Se propone trabajar en grupo a modo operativo (tipo seminario) con la participación de los estudiantes en torno a los textos previamente establecidos, leídos y resumidos.</p>
<p>Acciones del estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para expresar sus opiniones, relacionar las ideas entre sí, elaborar preguntas y avanzar en sus explicaciones, participar en exposiciones. - Promoción de la escucha activa y asertiva, al momento de las participaciones y discusiones grupales. - Presentaciones por parte de los participantes.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Reportes de lectura, elaboración, presentación y discusión del objeto de investigación con fines de tesis.	<p>Lee con eficiencia cualquier tipo de texto</p> <p>Produce y comprende expresiones orales en distintos contextos</p> <p>Manejo correcto de procesadores de texto, bases de datos y presentaciones electrónicas.</p> <p>Análisis e interpretación de información</p>	Elaboración de Ensayo académico.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

Cifuentes, R. (2004). Aportes para “leer” la intervención en Trabajo Social. XVIII Seminario de Escuelas de Trabajo Social “La Cuestión social y la formación profesional en trabajo social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana”. San José, Costa Rica.

Claramunt, C. (2009). El trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad. En Revista FRONTERAS, Segunda época Nº 5, Montevideo Uruguay, Universidad de la República, pp. 91 – 104.

De Robertis, C. (2006). Metodología de la intervención en Trabajo Social. Lumen, Buenos Aires, pp. 41 – 83.

Evangelista, E. (2011). El trabajo social contemporáneo (Capítulo 3) y Esbozos para hacer un nuevo trabajo social: el modelo multidimensional de trabajo social (Capítulo 5). En Aproximaciones al trabajo social contemporáneo. Red de investigaciones y estudios avanzados en trabajo social A.C., México, D.F.; pp. 63 - 75; pp. 89 - 111.

Fernández, Tomás y López, Antonio (2006). Trabajo Social con Grupos. Alianza Editorial, España

Fernández, Tomás y Ponce, Laura (2011). Trabajo Social con Familias. Ediciones Académicas, España, Pp. 185 -258; 355 – 368; 384 - 396.

Galeana, S. y Tello, N. (2010). Fragilidad y debilidad del discurso en Trabajo Social: Ausencia de la Construcción desde la intervención social. En Revista: Trabajo Social UNAM, VI Época, México pp. 22- 35.

García, S (1998). Especificidad y Rol en Trabajo Social. Argentina, Ed. Lumen Hvmanitas, pp. 13 – 73.

Gordillo, N (2007). Metodología, método y propuestas metodológicas en Trabajo Social. En Revista Tendencia y Retos Nº 12, pp. 119 – 135.

Iturrieta, S. (2001). Perspectivas teóricas de las familias. Extracto del libro: Conflictos familiares ¿cómo resolverlos?, CED, Universidad Católica del Norte; pp. 1 -81.

Miranda, M. (2010). De la Caridad a la Ciencia I. Trabajo Social: La construcción de una disciplina científica, Buenos Aires: Espacio, pp. 41 – 83 y 95 – 111.

Payne, Malcolm (1995) Teorías Contemporáneas del Trabajo Social, Barcelona, Paidós, pp. 65 – 103.

Rozas, M. (2002). El proceso metodológico en la intervención profesional. En: Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina pp.75-113

Salvador, M. (s/f). Ponencia: El sentido del olfato en Trabajo social. Disponible en: http://www.colegiotstenerife.org/ficheros/File/CongresoZaragoza/35_Maria_Jose_Salvador.pdf

Tello, N. (s/f) La intervención social. En Trabajo Social, disciplina del conocimiento. Apuntes de Trabajo Social. ENTS/UNAM. México.

Valero, A. (1999). Trabajo Social en México, Desarrollo y Perspectivas. UNAM, México, pp. 45 – 80.

Viscarret, J. (2007). Teoría y trabajo social: diferentes perspectivas. En Modelos y métodos de intervención en trabajo social. Alianza Editorial, Madrid, España; pp. 15-29.

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Maestría o doctorado en Trabajo Social, Sociología, Economía, Educación, Antropología, Psicología y Medicina Social y que cuente con trabajos de investigación realizados.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 50	Prácticas:	Estudio Independiente: 30
	Total de horas: 80		Créditos: 5
Tipo de curso:	Teórico (x)	Teórico-práctico	Práctico
Unidades de aprendizaje relacionadas	Investigación cuantitativa, Investigación Cualitativa y Análisis de la información.		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Revisado y Actualizado por: Dra. Carmen Beatriz Audelo López, Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta		
Fecha de:	Elaboración: Enero de 2019	Actualización:	
2. PROPÓSITO			
<p>Profundizar en el debate epistemológico del campo de las ciencias sociales; los supuestos filosóficos, el objeto de estudio, la objetividad, el estatus científico del saber social, la estructura lógica de las teorías y los métodos de investigación. Se parte de caracterizar a la ciencia moderna como una construcción histórica, sus condiciones de producción y las principales respuestas formuladas acerca de cómo conocer. Posteriormente, se revisan las posturas epistemológicas más relevantes en el siglo XX y los cuestionamientos acerca del estatus del conocimiento social. A partir de lo anterior, se analizan las principales posiciones epistemológicas que actualmente coexisten el campo de las Ciencias Sociales.</p> <p>Las reflexiones anteriores sirven de soporte a la construcción del objeto de investigación de las y los maestrantes.</p>			
3. SABERES			
Teóricos:	De los fundamentos teóricos y filosóficos del Trabajo Social y de las ciencias sociales, con una visión reflexiva y crítica. Principios epistemológicos de las ciencias sociales, así como sus aportaciones en el estudio de la problemática social		
Prácticos:	Producir y comunicar resultados científicos en el área de las ciencias sociales y humanidades. Formulación de propuestas o alternativas para los problemas sociales desde la comprensión del desarrollo social y humano		
Actitudinales:	Compromiso y visión humanista en la transformación de la problemática social de los grupos vulnerables. Ética profesional y honestidad en su desempeño como investigador.		
4. CONTENIDOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. El conocimiento humano como construcción. 2. El conocimiento científico y su diferencia con otras formas de conocimiento. 			

3. El conocimiento científico de lo social.
4. El sujeto social.
5. Características de la investigación científica para la obtención del grado de maestría-en Trabajo Social.

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS

Se propone trabajar a modo de grupo operativo con la participación constante de los estudiantes en torno a textos previamente establecidos, leídos y resumidos.

Acciones del estudiante:

- Capacidad para expresar sus opiniones, relacionar las ideas entre sí, dar explicaciones sobre los temas analizados y participar en exposiciones.
- Promoción de la escucha activa y asertiva, al momento de las participaciones y discusiones grupales.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Reportes de lectura, elaboración, presentación y discusión del objeto de investigación con fines de tesis.	Lee con eficiencia cualquier tipo de texto Utiliza eficientemente metodologías de estudio independiente, investigación y aprendizaje permanente Manejo correcto de procesadores de texto, bases de datos y presentaciones electrónicas. Análisis e interpretación de información	Elaboración de un Ensayo académico.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

Bauman, Zygmunt, *Modernidad Líquida* (2003). Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Cohen, M. Y Nagel, E., *Introducción a la lógica y al método científico*, Amorrortu, Buenos Aires, 1973. Especialmente el Vol. 2.

Do Santos, Boaventura, "La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: para una ecología de saberes", en *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, 2006. CLACSO, Buenos Aires.

Edelman, Gerald M, *Second Nature. Brain Science and Human Knowledge*, Yale Univ. Press, New Haven, 2006.

Gadamer, Hans Georg, *El problema de la conciencia histórica*, Tecnos, Madrid, 2007. El Capítulo I: "Los problemas epistemológicos de las ciencias sociales", pp. 41 – 53.

Habermas, Jürgen, *Ciencia y técnica como ideología*, tecnos, Madrid, 1986. Trad. Del original alemán *Tecnik und Wissenschafts als "Ideologie"* por Manuel Jiménez, Suhrkamp, Frankfurt, 1968.

Jacob, Francois, *El juego de lo posible*, FCE, México, 2005. El capítulo III: "El tiempo y la invención del futuro", pp. 73 – 96.

Jacquard, Albert, *La ciencia una amenaza?* Gedisa, Barcelona, 1983. El capítulo V: "Biología y educación. La inteligencia, soporte y desarrollo"

Koyré, Alexandre, "Galileo y la Revolución científica del Siglo XVII", en *Estudios de historia del pensamiento científico*, Siglo XXI, México, 1987, pp. 180 - 195.

Kuhn, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, FCE, México, 1971.

Laszlo, Ervin, *El cosmos creativo. Hacia una ciencia unificada de la materia, la vida y la mente*, Kairós, Barcelona, 1997. Especialmente los capítulos 13 y 14.

Lukasiewicz, Jan, *Estudios de lógica y filosofía*, Revista de Occidente, Madrid, 1975. Especialmente el capítulo: "Elementos creativos de la ciencia", pp. 23 – 36.

Piaget, Jean, *Psicología y Epistemología*, Ariel, Barcelona, 1973. Cap. I: "La epistemología genética".

Popper, Karl, *La sociedad abierta y sus enemigos*, 2 vol., Paidós, Buenos Aires, 1967.
Especialmente el Vol. 2, Capítulo XXIII: “La sociología del conocimiento”, pp. 294 – 312.

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Maestría o doctorado en Trabajo Social, Sociología, Economía, Educación, Antropología, Psicología y Medicina Social y que cuente con trabajos de investigación realizados.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 50	Prácticas:	Estudio Independiente: 30
	Total de horas: 80		Créditos: 5
Tipo de curso:	Teórico (x)	Teórico-práctico	Práctico
Unidades de aprendizaje relacionadas	Epistemología de las ciencias sociales, investigación cualitativa y Análisis de la Información.		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Revisado y Actualizado por: Dra. Carmen Beatriz Audelo López, Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta		
Fecha de:	Elaboración: Enero de 2019	Actualización:	
2. PROPÓSITO			
Que los y las maestrantes profundicen en el conocimiento de las características de la investigación cuantitativa, sus funciones y alcances; la cual se vincula directamente con el paradigma explicativo. Interesa, también, el manejo de los procedimientos utilizados para la recolección y el análisis en investigaciones que emplean información cuantificable.			
3. SABERES			
Teóricos:	Conocimiento básico de los paradigmas metodológicos de las ciencias sociales. Principios epistemológicos de las ciencias sociales, así como sus aportaciones en el estudio de la problemática social.		
Prácticos:	Conocimiento de los enfoques metodológicos desde los paradigmas cuantitativo y cualitativo.		
Actitudinales:	Desarrollo de proyectos de investigación con una perspectiva innovadora y multicultural.		
4. CONTENIDOS			
Unidad I: La reflexión clásica sobre lo social.			
3. Surgimiento y desarrollo de la teoría en el siglo XIX.			
4. Los paradigmas sociológicos clásicos.			
C. Marx,			
E. Duekheim,			
M. Weber,			
T. Parsons.			
3. Diferencias esenciales entre los paradigmas y su continuidad teórica en el siglo XX.			
Unidad II: La Sociología Crítica			
3. El modelo teórico marxista y los aportes de la escuela crítica: el pensamiento de T. Adorno y J. Habermas.			
4. El funcionalismo, la teoría del conflicto (R. Daharendorf) y el pos funcionalismo (Robert Merton y J. Alexander).			
Unidad III: Modelos teóricos generales			

3. El paradigma comprensivo de M.Weber.
4. El interaccionismo simbólico de G. H. Mead.
La corriente etnometodológica: H.Garfinkel.

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS

El seminario se desarrollará en forma expositiva por el responsable de la asignatura con ejercicios por parte de los alumnos, procurando la atención personalizada según los requerimientos de los y las estudiantes

Acciones del estudiante:

- Capacidad para expresar sus opiniones, relacionar las ideas entre sí, elaborar preguntas y avanzar en sus explicaciones, participar en exposiciones.
- Presentaciones por parte de los participantes.
- Profundiza en el paradigma cuantitativo y en el manejo de instrumentos para la recolección y análisis de información cuantificable en el trabajo de tesis.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Reportes de lectura y elaboración de una propuesta metodológica desde la perspectiva cuantitativa al término del seminario de investigación.	Lee con eficiencia cualquier tipo de texto Produce y comprende desde el paradigma cuantitativo propuestas desde dicha perspectiva metodológica. Manejo correcto de procesadores de texto, bases de datos y presentaciones electrónicas. Análisis e interpretación de información	Elaboración de una propuesta cuantitativa para la tesis.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. La investigación social cuantitativa, naturaleza y alcances.
2. Constructos, variables e hipótesis
3. Tipos de investigación cuantitativa:
 - Experimentales
 - Cuasi/experimentales
 - No experimentales
4. La encuesta social
 - Encuesta descriptiva
 - Encuesta explicativa
 - Cuestionario
5. Análisis descriptivo
6. Distribución de variables
7. Medidas de tendencia central
8. Análisis descriptivo inferencial: comparaciones en muestras y comparaciones múltiples
9. Asociaciones
10. Correlación y regresión.
Análisis multivariado

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Maestría o doctorado en Trabajo Social, Sociología, Economía, Educación, Antropología, Psicología y Medicina Social y que cuente con trabajos de investigación realizados.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 50	Prácticas:	Estudio Independiente: 30
Tipo de curso:	Total de horas: 80	Créditos: 5	
Unidades de aprendizaje relacionadas	Epistemología de las ciencias sociales, investigación cuantitativa y Análisis de la Información.		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Revisado y Actualizado por: Dra. Carmen Beatriz Audelo López, Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta		
Fecha de:	Elaboración: Enero de 2019	Actualización:	
2. PROPÓSITO			
Que el alumno conozca los diferentes enfoques en investigación cualitativa lo mismo que la naturaleza del dato cualitativo, para que lo incorpore con sentido en su diseño de investigación.			
3. SABERES			
Teóricos:	Conocimiento básico de los paradigmas metodológicos de las ciencias sociales. Principios epistemológicos de las ciencias sociales, así como sus aportaciones en el estudio de la problemática social		
Prácticos:	Conocimiento de los enfoques metodológicos desde los paradigmas cuantitativo y cualitativo		
Actitudinales:	Desarrollo de proyectos de investigación con una perspectiva innovadora y multicultural.		
4. CONTENIDOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. La investigación cualitativa, naturaleza y características 2. La construcción del dato complejo 3. Enfoques de la investigación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Etnografía, • Investigación acción, • Teoría fundada, • Historias de vida 4. El diseño de la investigación. 			
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS			
Se propone trabajar a modo de grupo operativo con la participación constante de los estudiantes en torno a textos previamente establecidos, leídos y resumidos.			
Acciones del estudiante:			

- Capacidad para expresar sus opiniones, relacionar las ideas entre sí, elaborar preguntas y avanzar en sus explicaciones, participar en exposiciones.
- Presentaciones por parte de los participantes.
- Profundiza en el paradigma cualitativo y en el manejo de instrumentos para la recolección y análisis de información cualitativa en el trabajo de tesis.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Reportes de lecturas, elaboración propuesta metodológica cualitativa al término del seminario	Lee con eficiencia cualquier tipo de texto Produce y comprende desde el paradigma cuantitativo propuestas desde dicha perspectiva metodológica. Manejo correcto de procesadores de texto, bases de datos y presentaciones electrónicas. Análisis e interpretación de información	Elaboración de una propuesta metodológica desde el paradigma cualitativo.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Coffey, A., y Atkinson, P. (2005) Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación. Murcia: Universidad de Alicante. Cap. 1. Variedades de datos y variedades de análisis; Cap. 2. Los conceptos y la codificación.
- Martín-García, A.V. (1995). Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida. Aula, 7, 41-60. Universidad de Salamanca.
- Morse, J. M. (2005). Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante. Cap. 3. "Emerger de los datos": los procesos cognitivos del análisis en la investigación cualitativa. Pp. 53-76
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., y García Jiménez, E. (1999) *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe. Cap. I. Tradición y enfoques en la investigación cualitativa; Cap. II. Métodos de investigación cualitativa; Cap. III. Proceso y fases de la investigación cualitativa.
- Sierra, Jorge (2002) *La investigación social y el dato complejo. Una primera aproximación*. Murcia: Publicaciones Universidad de Alicante. Cap. 6. El debate explicación comprensión o de lo cuantitativo a lo cualitativo y viceversa. Cuantitativo/cualitativo una dicotomía no superada, Cap. 7. Hacia una aproximación al dato complejo; la perspectiva de la complejidad.
- Taylor, J. y Bodgan, R. (1995) La entrevista en profundidad. En Introducción a los métodos cualitativos. La búsqueda de significados. Buenos Aires: Paidós. Pp. 100-132.
- Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa editorial. Cap. 1. La investigación cualitativa; Cap. 2. Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa.

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Maestría o doctorado en Trabajo Social, Sociología, Economía, Educación, Antropología, Psicología y Medicina Social y que cuente con trabajos de investigación realizados.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 50	Prácticas:	Estudio Independiente: 30
	Total de horas: 80		Créditos: 5
Tipo de curso:	Teórico	Teórico-práctico (X)	Práctico
Unidades de aprendizaje relacionadas	Epistemología de las ciencias sociales, investigación cuantitativa y cualitativa.		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Revisado y Actualizado por: Dra. Carmen Beatriz Audelo López, Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta		
Fecha de:	Elaboración: Enero de 2019		Actualización:
2. PROPÓSITO			
Dado que el propósito más general del programa es la formación de los futuros investigadores del área es esencial que estos sean capaces de manejar herramientas para el análisis de datos cuantitativos; en este caso, se propone del programa SPSS programa computacional para el análisis estadístico, frecuentemente utilizado en la investigación social, ello al margen del enfoque de su proyecto de investigación con fines de tesis.			
3. SABERES			
Teóricos:	Conocimiento de los enfoques metodológicos desde el paradigma cuantitativo.		
Prácticos:	Utiliza eficientemente los programas informáticos para el tratamiento y análisis de la información.		
Actitudinales:	Compromiso y visión humanista en la transformación de la problemática social de los grupos vulnerables Ética profesional y honestidad en su desempeño como investigador.		
4. CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Captura de datos e introducción directa en SPSS • Operaciones con variables en SPSS • Análisis primario de información 			
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS			
El seminario funcionará en sesiones presenciales en el centro de cómputo de la Facultad de Trabajo Social, las cuales serán conducidas por el profesor titular.			
Acciones del estudiante:			
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para expresar sus opiniones, relacionar las ideas entre sí, elaborar preguntas y avanzar en sus explicaciones, participar en exposiciones. 			

- Promoción de la escucha activa y asertiva, al momento de las participaciones y discusiones grupales.
- Presentaciones por parte de los participantes.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Reportes de práctica del programa informático SPSS. Matriz de categorías	Manejo correcto de procesadores de texto, bases de datos y presentaciones electrónicas. Análisis e interpretación de información	Elaboración de un reporte con resultados procesados en SPSS.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

RUÍZ-MAYA, L. (1990): "Metodología Estadística para el Análisis de Datos Cualitativos". Centro de estudios Sociológicos. Madrid.
 VISAUTA VINACUA, B (1997): "Análisis estadístico con SPSS para Windows" Mc Graw Hill, Madrid.

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Maestría o doctorado en Trabajo Social, Sociología, Economía, Educación, Antropología, Psicología y Medicina Social y que cuente con trabajos de investigación realizados.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 80	Prácticas: 40	Estudio Independiente: 40
	Total de horas: 160		Créditos: 10
Tipo de curso:	Teórico	Teórico-práctico (X)	Práctico
Unidades de aprendizaje relacionadas	Seminario de Investigación II, III y IV		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Revisado y Actualizado por: Dra. Carmen Beatriz Audelo López, Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta		
Fecha de:	Elaboración: Enero de 2019		Actualización:
2. PROPÓSITO			
Determinación de las cuestiones por trabajar y ubicación de las mismas en un campo problemático, a partir de una amplia revisión bibliográfica y documental (que incluya libros, artículos, informes de prácticas, de trabajos de tesis), así como la consulta a expertos, o entrevistas y observaciones exploratorias.			
3. SABERES			
Teóricos:	De los fundamentos teóricos del Trabajo Social y de las ciencias sociales, con una visión reflexiva y crítica.		
Prácticos:	Formulación de propuestas o alternativas para los problemas sociales desde la comprensión del desarrollo social y humano		
Actitudinales:	Compromiso y visión humanista en la transformación de la problemática social de los grupos vulnerables		
4. CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Estado de la cuestión: <ul style="list-style-type: none"> ○ Antecedentes teóricos ○ Delimitación del campo problemático • Formulación de la pregunta central y subsidiarias del estudio • Formulación de los objetivos de conocimiento 			
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS			
Por su naturaleza el trabajo será personalizado, director(a) de tesis y alumno, a fin de que el tema de tesis se desarrolle en las mejores condiciones. Al término del semestre, los estudiantes deberán presentar el avance previsto, que en para este primer semestre consiste en lo siguiente: estado de la cuestión, formulación de las interrogantes de investigación y de los objetivos del estudio.			
Acciones del estudiante:			

- Capacidad para expresar sus opiniones, relacionar las ideas entre sí, elaborar preguntas y avanzar en sus explicaciones, participar en exposiciones.
- Presenta avance de tesis producto de la revisión bibliográfica y documental además de la consulta con expertos, entrevistas y acercamientos exploratorios.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Presentación de avance de tesis en el I Coloquio de investigación ante el Comité Tutorial asignado.	Se presenta el avance previsto, consistente en: estado de la cuestión, formulación de las interrogantes de investigación y de los objetivos del estudio.	Avances de tesis de la revisión bibliográfica y documental.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

. La bibliografía estará en función del objeto de investigación del trabajo de tesis, de las recomendaciones que haga el director (a) de tesis y los integrantes del comité tutorial.

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Maestría o doctorado en Trabajo Social, Sociología, Economía, Educación, Antropología, Psicología y Medicina Social y que cuente con trabajos de investigación realizados.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 80	Prácticas: 40	Estudio Independiente: 40
	Total de horas: 160		Créditos: 10
Tipo de curso:	Teórico	Teórico-práctico (X)	Práctico
Unidades de aprendizaje relacionadas	Seminario de Investigación I, III y IV		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Revisado y Actualizado por: Dra. Carmen Beatriz Audelo López, Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta		
Fecha de:	Elaboración: Enero de 2019		Actualización:
2. PROPÓSITO			
Delimitación de las teorías, general y sustantiva, que orientarán el estudio y de la estrategia investigativa. Determinación de los conceptos y supuestos teóricos que se utilizarán, de las formas de relación entre ellos, y de la manera en la que se usa la teoría en las diversas etapas de la investigación. Construcción categorial (en su caso).			
3. SABERES			
Teóricos:	De los fundamentos teóricos del Trabajo Social y de las ciencias sociales, con una visión reflexiva y crítica.		
Prácticos:	Formulación de propuestas o alternativas para los problemas sociales desde la comprensión del desarrollo social y humano		
Actitudinales:	Compromiso y visión humanista en la transformación de la problemática social de los grupos vulnerables		
4. CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del marco teórico de investigación <ul style="list-style-type: none"> ○ Delimitación de conceptos y supuestos teóricos ○ Construcción del sistema categorial. • Metodología 			
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS			
Dada la naturaleza del trabajo será personalizado, director(a) de tesis y alumno, a fin de que el proyecto de investigación con fines de tesis se desarrolle en las mejores condiciones. Al término del semestre, los estudiantes deberán presentar el avance previsto, que en para este segundo semestre consiste en lo siguiente: marco teórico y sistema de categorías.			
Acciones del estudiante:			
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para expresar sus opiniones, relacionar las ideas entre sí, elaborar preguntas y avanzar en sus explicaciones, participar en exposiciones. 			

- Promoción de la escucha activa y asertiva, al momento de las participaciones y discusiones grupales.
- Presentaciones por parte de los participantes.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Presentación de avance de tesis en el II Coloquio de investigación ante el Comité Tutorial asignado.	El trabajo es personalizado por el director(a) de tesis y alumno, a fin de que el proyecto de investigación con fines de tesis. Al término del semestre, los estudiantes deberán presentar el avance previsto, que en para este segundo semestre consiste en lo siguiente: marco teórico y sistema de categorías.	Avances de tesis, revisión de marco teórico y categorías de análisis.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

La bibliografía estará en función del objeto de investigación del trabajo de tesis, de las recomendaciones que haga el director (a) de tesis y los integrantes del comité tutorial.

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Maestría o doctorado en Trabajo Social, Sociología, Economía, Educación, Antropología, Psicología y Medicina Social y que cuente con trabajos de investigación realizados.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 80	Prácticas: 40	Estudio Independiente: 40
	Total de horas: 160		Créditos: 10
Tipo de curso:	Teórico	Teórico-práctico (x)	Práctico
Unidades de aprendizaje relacionadas	Seminario de Investigación I, II y IV		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Revisado y Actualizado por: Dra. Carmen Beatriz Audelo López, Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta		
Fecha de:	Elaboración: Enero de 2019		Actualización:
2. PROPÓSITO			
Esta unidad de aprendizaje tiene como propósito que las y los maestrantes diseñen sus instrumentos para la recolección de información e inicien el levantamiento de los datos. Acopio de la información mediante registros de campo o de archivo o sistematización de los hallazgos			
3. SABERES			
Teóricos:	De las distintas explicaciones de las dinámicas sociales como contextos de las necesidades de la población. Conocimiento de los enfoques metodológicos desde los paradigmas cuantitativo y cualitativo.		
Prácticos:	Utilizar eficientemente los programas informáticos para el tratamiento y análisis de la información.		
Actitudinales:	Compromiso y visión humanista en la transformación de la problemática social de los grupos vulnerables Ética profesional y honestidad en su desempeño como investigador		
4. CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de instrumentos • Inicio de trabajo de campo 			
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS			
La naturaleza del seminario se orienta al trabajo personalizado entre el director(a) de tesis y la o el maestrante para que, al término del semestre, los estudiantes cuenten con el grado de avance convenido, que en este caso comprende los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los instrumentos para la recolección de la información. Descripción de los tiempos, lugares, formas de acceso al campo o archivo y/o experiencias prácticas registradas, formas de relación con los sujetos, instrumentos aplicados y, en su caso, modificación in situ de lo planeado.			
Acciones del estudiante:			

- Diseña y aplica instrumentos para la recolección de datos y sistematiza la información obtenida

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Presentación del avance de la sistematización de los datos obtenidos en el trabajo de campo, el cual será defendido ante el Comité Tutorial asignado.	Revisión de los instrumentos para la recolección de la información. Descripción de los tiempos, lugares, formas de acceso al campo o archivo y/o experiencias prácticas registradas, formas de relación con los sujetos, instrumentos aplicados y, en su caso, modificación in situ de lo planeado.	Sistematización de datos obtenidos en el trabajo de campo.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

La bibliografía estará en función del objeto de investigación del trabajo de tesis, como producto de la asesoría proporcionada por los tutores y el proceso de búsqueda del propio estudiante.

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Maestría o doctorado en Trabajo Social, Sociología, Economía, Educación, Antropología, Psicología y Medicina Social y que cuente con trabajos de investigación realizados.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 80	Prácticas: 40	Estudio Independiente: 40
	Total de horas: 160		Créditos: 10
Tipo de curso:	Teórico	Teórico-práctico (x)	Práctico
Unidades de aprendizaje relacionadas	Seminario de Investigación I, II y III		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Revisado y Actualizado por: Dra. Carmen Beatriz Audelo López, Dra. Teresita del niño Jesús Carrillo Montoya, Dra. María Luisa Urrea Zazueta		
Fecha de:	Elaboración: Enero de 2019	Actualización:	
2. PROPÓSITO			
El seminario tiene como propósito que las y los maestrantes concluyan la recolección de información e inicien la sistematización y análisis.			
3. SABERES			
Teóricos:	De las distintas explicaciones de las dinámicas sociales como contextos de las necesidades de la población. Conocimiento de los enfoques metodológicos desde los paradigmas cuantitativo y cualitativo.		
Prácticos:	Utilizar eficientemente los programas informáticos para el tratamiento y análisis de la información.		
Actitudinales:	Compromiso y visión humanista en la transformación de la problemática social de los grupos vulnerables Ética profesional y honestidad en su desempeño como investigador		
4. CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Conclusión del trabajo de campo • Sistematización de la información recabada: Transcripción y análisis inicial de entrevistas, observaciones, construcción de base de datos, de experiencias, de resultados de la aplicación de un modelo, según sea el caso. 			
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS			
La naturaleza del seminario se orienta hacia el trabajo personalizado entre el director(a) de tesis y la o el maestrante para que, al término del semestre, los estudiantes cuenten con el grado de avance convenido, que en este caso comprende los siguientes elementos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de campo. 			

- Descripción de la recolección de la información (tiempos, lugares, formas de acceso al campo o archivo y/o experiencias prácticas registradas, formas de relación con los sujetos, instrumentos aplicados y, en su caso, modificación in situ de lo planeado).
- Sistematización inicial de la información recabada.

Acciones del estudiante:

Sistematiza y analiza los datos obtenidos en el trabajo de campo y presenta resultados preliminares.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Presentación de avances de tesis ante comité tutorial en el coloquio de investigación, que incluya la sistematización de la información obtenida en el trabajo de campo.	Sistematización de la información recabada: Transcripción y análisis inicial de entrevistas, observaciones, construcción de base de datos, de experiencias, de resultados de la aplicación de un modelo, según sea el caso.	Resultados preliminares de investigación

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

La bibliografía estará en función del objeto de investigación del trabajo de tesis, como producto de la asesoría proporcionada por los tutores y el proceso de búsqueda del propio estudiante.

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Maestría o doctorado en Trabajo Social, Sociología, Economía, Educación, Antropología, Psicología y Medicina Social y que cuente con trabajos de investigación realizados.

SEMINARIOS DE LA SUB/ ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN

Los programas de los seminarios de Temas Selectos - I, II, III y IV, correspondientes a las líneas de investigación de *Políticas Sociales, Bienestar y Trabajo Social* al igual que los de la línea de *Sujetos Sociales, Cultura y Vida Cotidiana*, se formularán cada semestre, no pueden preestablecerse toda vez que deberán responder a los requerimientos de conocimiento derivados de las temáticas de investigación de las alumnas y los alumnos de cada generación.

V. EVALUACIÓN

En el Programa de Maestría en Trabajo Social la evaluación se realiza en distintos niveles: del programa, de los profesores y de los estudiantes y egresados. El propósito de estas evaluaciones es sustentar la pertinencia interna y externa del currículo, el desempeño académico de los profesores y el grado de cumplimiento de los propósitos curriculares –estudiantes y egresados–; así como la formulación de estrategias de mejoramiento y desarrollo del programa.

1. Evaluación de la gestión del programa

Se refiere principalmente a la forma de operación, tomando en cuenta las normas que rigen al programa y los criterios de calidad del modelo educativo institucional. Para tal efecto, se contemplan los siguientes aspectos: reestructuración del plan de estudios, vigencia y actualización de los programas de materias, vigencia y actualización de las líneas de investigación, operatividad del sistema de administración académica, eficiencia de los maestros y de los comités tutoriales y rendimiento académico de los alumnos.

Por otro lado, también se consideran para la evaluación los procesos de selección de los alumnos, la eficacia de los procedimientos administrativos del programa y las actividades colegiadas del núcleo académico básico, además del funcionamiento de los comités tutoriales, la organización y desarrollo de los seminarios, actividades extracurriculares y el desempeño de los docentes.

Particularmente la evaluación de los comités tutoriales permite identificar problemas que podrían poner en riesgo el avance de los estudiantes, con esta acción se hacen los cambios necesarios en beneficio de los maestrantes.

En el plano externo, por un lado, se hace un seguimiento de egresados, de las necesidades sociales para la pertinencia del programa, del desarrollo y evolución

del investigador social en su contexto. Además, se atienden los criterios del PNPC con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por pares académicos en los dictámenes de evaluación del CONACyT.

En síntesis, se trata de valorar la pertinencia social del programa desde tres dimensiones interrelacionadas: el contexto, el mercado de trabajo y la evolución de la práctica profesional de los egresados de este programa formativo.

La instancia responsable de los trabajos de seguimiento y evaluación del programa, tanto en el plano interno como el externo, es el Comité Académico, para lo cual se incorporan a estas tareas los profesores del núcleo básico, así como especialistas del área. El Comité Académico, a partir de los resultados de la evaluación, toma las medidas necesarias para la mejora del programa y su reestructuración curricular.

2. Sistema de evaluación para académicos

La evaluación docente se realiza con la aplicación de cuestionarios a los maestrantes al término de cada materia, además de la apreciación y opinión vertida por los gestores del programa. El propósito fundamental del ejercicio de evaluación sobre docentes es conocer el desempeño en los cursos y como tutores de tesis, esta medida institucional permite la planificación de actividades de actualización académica.

3. Evaluación de los estudiantes

Para aprobar los cursos o seminarios de la maestría, los estudiantes, deberán obtener una calificación mínima de 8, en una escala de 1 al 10. Cada curso o seminario tiene su propia dinámica de evaluación y concluye con la presentación de un trabajo académico por escrito.

Con el propósito de dar seguimiento a los avances de tesis de los alumnos, el comité tutorial respectivo, al término de cada semestre, evalúa según lo establecido en el programa del seminario de tesis correspondiente. La exposición de los avances se realiza en un coloquio de investigación programado previamente por la coordinación de la maestría. En caso de un resultado no aprobatorio, el comité atenderá lo establecido en el reglamento general de posgrado de la institución.

Para la evaluación del cuarto semestre, el o la maestrante debe presentar un borrador de tesis, avalado por el director de tesis, de manera que el alumno esté en condiciones de hacer las correcciones necesarias que así acuerde el comité tutorial, para su defensa en el examen de grado.

VI. RECURSOS HUMANOS

1. *Núcleo Académico Básico.*

El Núcleo Académico Básico de la maestría en Trabajo Social, es compartido con el programa de doctorado en Trabajo Social, se integra por un total de quince profesores, a partir de su reestructuración en el año 2018, y queda conformado por quince investigadores de tiempo completo y cinco a tiempo parcial con formaciones doctorales diversas en las áreas de ciencias sociales y humanidades, entre ellos cinco con doctorado en Trabajo Social.

El 86 por ciento de los profesores de tiempo completo pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), siete candidatos y seis en el nivel I; la mayoría son miembros del Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos.

Atendiendo a las orientaciones de los evaluadores del CONACYT se incorporaron al NAB cinco profesionales de la disciplina del Trabajo Social, todas integrantes del SNI. En cuanto a la apertura y capacidad de interlocución del NAB, el 53.3 por ciento obtuvo su grado de doctor en Instituciones de Educación Superior distintas a la Universidad Autónoma de Sinaloa, tres en IES internacionales y cinco en Nacionales.

Los integrantes del NAB están organizados en torno a dos líneas de generación y aplicación del conocimiento: en la primera, *Políticas sociales, bienestar y trabajo social*, se ubican ocho PITC; en la segunda, *Sujetos sociales, cultura y vida cotidiana*, siete PITC. Este colectivo de profesores es el responsable de la impartición de los seminarios y las direcciones de tesis, junto a algunos académicos invitados.

LGAC	Nombre	Doctorado	País del doctorado	Nivel SNI
<i>Políticas sociales, bienestar y trabajo social.</i>	Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya	Licenciatura en Trabajo social/ Educación/UAS	México	I
	José Aldo Hernández Murúa	Ciencias de la actividad física y deporte/Universidad de León	España	--
	Rosario Edith Ortiz Félix	Ciencias de la enfermería/UANL	México	C
	Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez	Licenciatura en Trabajo social/ Ciencias Sociales/CIESAS-Occidente	México	I
	María Luisa Urrea Zazueta	Ciencias de la Educación/UAS	México	C
	Carolina Valdez Montero	Ciencias de la Enfermería/UANL	México	I
	Luz Mercedes Verdugo Araujo	Licenciatura y Posgradp en Trabajo social/UAS	México	C
	Mayra Lizette Vidales Quintero	Ciencias Sociales/UAS	México	I
<i>Sujetos sociales, cultura y vida cotidiana</i>	Ramón Ismael Alvarado Vázquez	Ciencias de la Educación/UAEM	México	I
	César Jesús Burgos Dávila	Psicología Social/ Universidad Autónoma de Barcelona	España	--
	Beatriz Delia Cota Elizalde	Licenciatura en Trabajo social/ Ciencias Sociales/UAS	México	C
	Verónica Hernández Jacobo	Ciencias de la Educación/UAS	México	C
	Xolyanetzin Montero Pardo	Psicología/UNAM	México	I
	Leonor Tereso Ramírez	Licenciatura y Posgrado en Trabajo social/UAS	México	C
	Hiram Reyes Sosa	Universidad del País Vasco	España	C

b) profesores a tiempo parcial

Nombre	Doctorado	País del doctorado	Perfil deseable Prodep
Víctor Hugo Aguilar Gaxiola	Ciencias de la Educación/UAS	México	SI
Sandra Irene Reyes García	Estudios Organizacionales/UAM	México	SI
Marisela Rivera Montoya	Trabajo Social/UAS	México	SI
Ramona Romero Segovia	Trabajo Social/UAS	México	--

c) Profesores invitados

La vinculación con otras Instituciones de Educación Superior ha permitido la realización de diversas actividades académicas como la realización de estancias por parte de los alumnos y profesores, así como promover la movilidad de estos, de lo anterior, el programa ha fortalecido lazos con distintos investigadores, lo que permite tener un grupo de doctores invitados al programa.

Nombre del investigador	Institución de origen	País	Nivel SNI
Dra. Gilda Salazar Antúnez	CIAD-Hermosillo	México	--
Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia	UNAM-ENTS	México	I
Dra. María Eugenia Espronceda Amor	Universidad de Santiago	Cuba	--
Dra. Reyna Fleitas Ruiz	Universidad de Oriente	Cuba	--
Dr. Raúl García García	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México	--
Dr. Abel Antonio Grijalva Verdugo	Universidad Autónoma de Occidente	México	I
Dr. Carlos Montaña	Universidad Federal de Río de Janeiro	Brasil	--
Dr. José Carlos Moreira Rodríguez	Universidad Autónoma de Baja California	México	C

2. Proporción profesores-alumnos.

Dado el carácter integrado del posgrado de la Facultad de Trabajo Social, los programas de maestría y doctorado comparten un NAB conformado por 15 PITC, a partir de su reestructuración en el 2018.

Por lo tanto, para estimar la proporción profesor/alumno de la maestría se toma como referencia el número de alumnos de la tercera generación, 2017-2019, y el número de PITC que integra el NAB, lo que da como resultado una proporción de 1.1 alumnos por profesor.

3. Trabajo colegiado del Comité Académico

Las decisiones concernientes al programa de maestría en Trabajo Social, son resultado del trabajo colegiado del Comité Académico, que sesiona periódicamente para discutir asuntos relacionados con la operación y el proceso formativo de los alumnos y es convocado por el coordinador (a) del programa.

El programa de Maestría en Trabajo Social cuenta con un Comité Académico, responsable de su conducción, el cual está integrado por:

- a) El director (a) de la FTS, quien podrá estar representado por el Coordinador de Posgrado de la misma Facultad.
- b) El coordinador (a) de la maestría.
- c) Tres profesores investigadores integrantes del núcleo académico básico, electos por los miembros del NAB.

Son atribuciones y responsabilidades del Comité Académico de la maestría las siguientes:

- a) Aprobar la convocatoria, organizar y supervisar el proceso de selección y determinar sobre la admisión de alumnos.
- b) Proponer al Consejo Técnico de la FTS reformas al plan de estudio.
- c) Aprobar las actividades académicas de cada semestre, la designación de profesores de cursos y seminarios, de los directores de tesis y miembros de los comités de tutores;
- d) Determinar y asegurar el cumplimiento de los criterios de funcionamiento del programa, las normas generales de operación y las reglamentaciones.
- e) Organizar y conducir los procesos de autoevaluación y el diseño del plan de mejora.

4. Soporte de los Cuerpos Académicos

Las actividades de docencia e investigación-tutoría asociadas al programa de maestría son desempeñadas por profesores integrantes de Cuerpos Académicos de distintas facultades de la Universidad Autónoma de Sinaloa. La denominación, las LGAC y el estatus de los Cuerpos Académicos de los cuales proceden los integrantes del Núcleo Académico Básico son las siguientes:

CUERPO ACADÉMICO	LGAC	ESTATUS	FACULTAD
Modelos de interacción del trabajo social y desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de género • Sistemas de Salud • Trabajo social e interacción en comunidades rurales 	En consolidación	Facultad de Trabajo Social
Aprendizaje en la profesión y cambio tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Complejidad, conocimiento profesional y educación intercultural • Aprendizaje profesional, autorregulado y cambio tecnológico 	Consolidado	Facultad de educación
Educación y cultura escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Valores de la formación universitaria • Creencias y valores en la formación de los sujetos escolares 	Consolidado	
Sistemas innovadores aplicados al contexto educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, representación y discurso político • Cultura, ciencia y sociedad • Implementación de sistemas y tecnología educativa 		Facultad de Ciencias Sociales, Mazatlán
Psicología y gestión educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Afectividad y aprendizaje • Gestión educativa 	En formación	Facultad de psicología
Humanismo e identidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia y transfiguración de identidades 	En consolidación	Facultad de historia

	<ul style="list-style-type: none"> • Patrimonio cultural en Sinaloa 		
Ciencias de la actividad física	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad física para la salud • Actividad física en la calidad de vida • Actividad física y educación 	Consolidado	Escuela de educación física

5. Actualización académica.

La actualización de los saberes disciplinares y metodológicos de los profesores del núcleo académico básico de la maestría en Trabajo Social es un proceso permanente, el cual ocurre a través de las acciones consustanciales a su quehacer investigativo, tales como: los seminarios de investigación de su grupo de trabajo, estancias de investigación y, la participación en eventos especializados a nivel nacional e internacional. También, mediante la interlocución que establecen con sus pares académicos al participar como profesor visitante y/o al recibir a profesores invitados para impartir seminarios, conferencias temáticas o tutorías de tesis. Ambas vías contribuyen que los PITC estén al corriente con los temas frontera de conocimiento.

6. Personal de apoyo.

El programa de maestría en Trabajo Social dispone de un equipo de apoyo administrativo adecuado y suficiente. Además de los coordinadores del programa se cuenta con una secretaria, una asistente operativa y dos pasantes de servicio social. Cabe mencionar, que, dada su pertenencia a la Facultad de Trabajo Social y su colindancia física con el edificio de ésta, se tiene acceso a una serie de apoyos del personal administrativo (control escolar), de intendencia y vigilancia.

VII. INFRAESTRUCTURA

1. Espacios físicos

El programa de Maestría en Trabajo Social está ubicado en la Universidad Autónoma de Sinaloa, *Campus “Dr. José Narro Robles”*, planta baja del edificio de posgrado, el cual es compartido con los posgrados de las facultades de Educación y Medicina. Los espacios asignados al programa están distribuidos de la siguiente manera: área de recepción, cuatro oficinas para la coordinación del posgrado, cubículos para alumnos y profesores del NAB, una biblioteca, tres aulas equipadas con acceso a internet y servicio para videoconferencias, así como servicios sanitarios. También se cuenta con un área de esparcimiento común.

2. Cómputo y conectividad

Para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del posgrado se dispone de la infraestructura y equipo tecnológico adecuado con internet inalámbrico. Cada aula cuenta con equipo de cómputo y de proyección, todas las oficinas administrativas y los cubículos de los profesores cuentan con computadora y servicio de internet. Asimismo, existe un centro de cómputo con 40 equipos y una plaza con servicio de internet inalámbrico al servicio de los alumnos, lo cual garantiza la disponibilidad de insumos tecnológicos.

3. Recursos bibliográficos

Los alumnos y profesores del programa de Maestría en Trabajo Social cuentan en la biblioteca de la Facultad de Trabajo Social, con acervo bibliográfico actualizado y suficiente, con acceso a bases de datos, al sistema de biblioteca virtual y a revistas electrónicas arbitradas, recursos que sirven de soporte a las labores de docencia e investigación.

Además, alumnos y profesores del posgrado pueden hacer uso de los servicios de las bibliotecas de la institución: la *Biblioteca Bicentenario*, ubicada en Ciudad Universitaria, en la que se concentra el mayor acervo en las áreas de ciencias sociales y humanidades y que dispone de más de 7 mil libros en el área del programa, de 2 mil revistas y materiales de consulta diversos; la *Biblioteca Central* de la UAS, y a las redes y bases de datos a los que está conectada la institución.

VIII. VINCULACIÓN

La vinculación de la Maestría en Trabajo Social con los sectores sociales se da a través de la participación de profesores y estudiantes en proyectos de investigación, de actividades de difusión científica, asesoría y capacitación que se brinda a instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales o directamente con grupos poblacionales.

Para fortalecer la vinculación y la capacidad de interlocución académica de estudiantes y profesores, el currículo de la maestría contempla la realización de acciones de movilidad académica con carácter obligatorio, ya sea en una IES del país o del extranjero, bajo la modalidad de estancia de académica o investigación. Además, los alumnos y alumnas pueden cursar algún seminario en programas del PNPC de la propia UAS o en otras IES.

Las estancias académicas nacionales e internacionales realizadas por los alumnos y los profesores de las dos primeras generaciones establecieron canales para la colaboración con académicos de otras universidades, con los cuales se comparten temáticas de investigación afines a las de la maestría. Actualmente se cuenta con acuerdos interinstitucionales con las siguientes IES y Centros de investigación:

Universidad Nacional Autónoma de México

Universidad de Guadalajara

Universidad Autónoma de Baja California

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Universidad Autónoma de Nuevo León

Universidad de Sonora

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD)

Universidad Javariana, Bogotá, Colombia

Universidad Central de Chile

Universidad Externado de Colombia
Universidad Iberoamericana México
Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social
(CIESAS) México.
Universidad Autónoma de Yucatán
Centro de investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Hermosillo
Facultad de ciencias Médicas. La Habana Cuba
El colegio de la frontera Norte. Tijuana. BC.
Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG)-UNAM
Universidad de Sonora. Hermosillo.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad de Granada. España.
Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. UG Guadalajara
Jalisco.

También se suscribieron convenios de colaboración con las siguientes instituciones de los sectores público y privado.

Servicios de Salud de Sinaloa
Sistema DIF Sinaloa
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa
Gobierno Municipal de Culiacán
Centro de Integración Juvenil A.C.
Instituto Sinaloense de la Juventud
Instituto Mexicano del Seguro Social
Instituto Sinaloense de las Mujeres
Servicio Nacional del Empleo y Productividad
Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán
Unidas por la Paz. A.C.

IX. RECURSOS FINANCIEROS

1. Operación del programa.

Para la operación del programa la UAS asigna un presupuesto operativo anual que garantiza: el pago de salarios y prestaciones de los profesores e investigadores del núcleo académico básico; del personal de la coordinación; del personal administrativo; de los profesores invitados; el pago de los servicios de energía eléctrica, agua potable, mantenimiento de instalaciones, teléfono e internet.

Cabe precisar que los ingresos propios del programa, provenientes de los pagos de inscripción y colegiatura de los alumnos, son administrados por la institución y reintegrados al programa a través de ese presupuesto operativo anual.

Por otra parte, es importante mencionar que se tiene acceso a bolsas de financiamiento externo, vía el programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Pública (PFCE) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En el primer caso, PFCE, los recursos asignados se utilizan para la realización de acciones de movilidad académica de estudiantes y profesores del programa, adquisición de equipo y mobiliarios, publicación de libros y artículos, adquisición de acervo bibliográfico y suscripción a revistas especializadas y a bancos de información. En el segundo, para acciones de movilidad de alumnos, Becas Mixtas CONACYT, principalmente.

2. Ingresos

Como se menciona en el apartado anterior los ingresos del programa provienen de los pagos de inscripción y colegiatura de los alumnos. El estimado de ingresos propios para la generación 2019-2021, con una matrícula de 15 alumnos, es el siguiente:

Concepto	Ingreso unitario	Ingreso total
Inscripción 15 alumnos	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00
Colegiaturas 15 alumnos/4 semestres	\$5,000.00	\$ 300,000.00
Total		\$ 315,000.00

3. Egresos

La estimación de egresos para el período 2019-2021, con base en las actividades académicas previstas es el siguiente:

Concepto	Cantidad	Costo total
Honorarios de profesores invitados	4 profesores invitados	\$ 80,000.00
Pasajes y viáticos profesores invitados	4 pasajes aéreos y viáticos para 4 personas	\$ 100,000.00
Organización de eventos académicos (coloquios de investigación de tesis)	2 eventos	\$ 30,000.00
Apoyos para movilidad estudiantil	15 alumnos	\$ 105,000.00
Total de egresos		\$ 315,000.00

X. Referencias

Consejo Nacional de Población (2015). Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030, Sinaloa. Recuperado el día 20 de marzo de 2018 del sitio:

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/25_Cuadernillo_Sinaloa.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el día 20 de marzo del 2018, del sitio:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2017). Recuperado el día 11 de marzo de 2018 del sitio:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/resultados_programas.html

Moreno-Brid, Juan Carlos, & Ruiz-Nápoles, Pablo. (2010). La educación superior y el desarrollo económico en América Latina. Revista iberoamericana de educación superior, 1(1), 171-188. Recuperado en 23 de marzo de 2018, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S20072872201000100013&lng=es&tlng=es

Organización de las Naciones Unidas. Serie de capacitación profesional N° 1, Derechos humanos y trabajo social. Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales Naciones Unidas, 1995, Nueva York y Ginebra. Publicación de las Naciones Unidas. N.° de venta: S.94.XIV.4, ISBN 92-1-354052-3, ISSN 1020 - 301X. Recuperado el 15 de marzo de 2018, de:

http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf

Plan de Desarrollo Institucional UAS. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de:

http://sau.uas.edu.mx/pdf/Plan_de_Developmento_Institucional_Consolidacion_Global_2021.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa

<http://sau.uas.edu.mx/normatividad.htm>

Anexo 2: Reglamento del Posgrado en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social Culiacán.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El posgrado en Trabajo Social tiene como objetivo formar investigadoras e investigadores del trabajo social y áreas afines a las ciencias sociales, de alto nivel científico y humano, cuyos conocimientos, habilidades, actitudes y creatividad coadyuven a satisfacer las necesidades sociales del estado, la región y el país e impulsen su desarrollo social, económico, político y cultural. Está dirigido a egresadas y egresados de la licenciatura y maestría de Trabajo Social y de las áreas afines a las ciencias sociales y humanidades, tanto de las diversas instituciones educativas del país y del extranjero.

Artículo 2. La Maestría en Trabajo Social (MTS) es un programa con duración de dos años dividido en cuatro semestres, sin incluir el curso propedéutico. Tiene un carácter continuo, de acuerdo al Reglamento de Investigación y Posgrado de la UAS¹, por lo que su reedición requiere de una evaluación total del programa y de la aprobación del Consejo Académico, del H. Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social y del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

¹H. Consejo Universitario-Secretaría General de la UAS, Reglamento de Investigación y Posgrado, aprobado en sesión del H. Consejo Universitario el día 10 de marzo, 2009.

Artículo 3. El Programa de Doctorado en Trabajo Social (DTS), es un programa con duración de tres años, dividido en seis semestres, tiene un carácter continuo, de acuerdo al Reglamento de Investigación y Posgrado de la UAS², por lo que su reedición requiere de una evaluación total del programa y de la aprobación del Consejo Académico, del Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social y del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Artículo 4. La modalidad educativa con la que se instrumentan la maestría y el doctorado en Trabajo Social será *escolarizada*, se trata de sesiones de trabajo programadas por docentes a cargo de la materia, mediante cursos y seminarios de manera secuenciada, además de otras actividades extra aula, individuales y colectivas.

Artículo 5. El presente reglamento es de observancia general para su personal académico, administrativo y estudiantes, y tiene como finalidad de regular la organización, planeación y evaluación académica-administrativa para el funcionamiento interno del posgrado en Trabajo Social.

CAPÍTULO II. DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Artículo 6. La estructura organizativa del posgrado será la siguiente:

- a) Un Comité Académico.
- b) Una coordinación general del posgrado.
- c) Una coordinación de doctorado.
- d) Una coordinación de maestría
- e) Un Núcleo Académico Básico

CAPÍTULO III.- DEL COMITÉ ACADÉMICO.

²Ibíd. Pág. 346.

El Comité Académico del Posgrado es la instancia colegiada de análisis, definición, seguimiento y evaluación de los procesos formativos y de gestión de los programas de posgrado.

Artículo 7. El comité Académico del posgrado estará integrado por:

- a) El Director o directora de la Unidad Académica.
- b) El Coordinador general del posgrado.
- c) El Coordinador (a) de cada programa.
- d) Tres profesores (as) investigadores e investigadoras de tiempo completo preferentemente con grado académico superior al posgrado que se imparta, electos por la planta de profesores del programa.³

Artículo 8. El Comité Académico tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Establecer los criterios de ingreso, permanencia y egreso. Aprobar el ingreso y egreso de estudiantes en apego al presente reglamento y lineamientos normativos específicos del programa y de la universidad.
- b) Realizar semestralmente la planeación y evaluación de actividades que se requieran para el correcto desarrollo del programa.
- c) Conocer los informes periódicos que presente el coordinador del programa para sancionar y decidir lo conducente, en relación a los aspectos académicos, administrativos y financieros.
- d) Resolver sobre asuntos que expresamente le sean planteados por el coordinador (a) del programa, profesores, estudiantes o algún integrante del Comité Académico del Posgrado.
- e) Opinar sobre la designación o remoción de los coordinadores del posgrado a solicitud del director de la DES.
- f) Aprobar la asignación de los directores de tesis e integrantes de los comités tutorial.

³H. Consejo Universitario-Secretaría General de la UAS, Reglamento de Investigación y Posgrado, aprobado en sesión del H. Consejo Universitario el día 10 de marzo de 2009. Artículo 25 página 352.

g) Designar los jurados para examen de grado.

Artículo 9. El funcionamiento del Comité Académico se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Deberá ser convocado por el coordinador (a) del Programa de Posgrado en Trabajo Social, con anticipación mínima de una semana.
- b) Sesionará al menos una vez al mes a efecto de resolver asuntos contemplados en la propuesta de orden del día elaborada por el coordinador (a) del programa, así como aquellas cuestiones que se consideren pertinentes de abordar a juicio de sus integrantes.
- c) Emitirá resoluciones válidas, siempre y cuando sean aprobadas por al menos la mitad más uno, del total de sus integrantes.
- d) El coordinador (a) del programa, presidirá las reuniones de trabajo del Consejo Académico.
- e) Informará a través del coordinador (a) del programa, al Consejo técnico, los asuntos tratados y acuerdos logrados, mediante un acta debidamente firmada por los y las integrantes del Consejo Académico, asistentes a la sesión.
- f) Aprobará la actualización de contenidos temáticos de las actividades académicas, si cuenta con al menos el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes.
- g) Propondrá modificaciones tanto al programa de Maestría en Trabajo Social como al Doctorado en Trabajo Social, para ser sometidas a consideración y aprobación del Consejo Técnico, conforme a lo previsto en la legislación universitaria, si se cuenta con al menos el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros.
- h) Someterá a aprobación del Consejo Técnico de la Facultad, las normas operativas del programa, siempre y cuando se cuente con al menos el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes.

- i) Invitará a reuniones de trabajo a especialistas de los asuntos que se traten a efecto de enriquecer los puntos de vista de sus integrantes. Estos invitados sólo tendrán derecho a voz, no a voto.

Artículo 10. Las y los integrantes del Comité Académico tendrán las siguientes responsabilidades:

- Discutir sobre el ingreso y permanencia de estudiantes a los programas de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Valorar y opinar sobre la asignación para cada estudiante, del director de tesis e integrantes del comité tutorial respectivo.
- Discernir sobre solicitudes de cambio de tutor (a) principal.
- Opinar sobre la incorporación de nuevos tutores y actualizar periódicamente la lista de tutores acreditados en el programa de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Valorar la designación de docentes en las actividades académicas del programa.
- Proponer alternativas de apoyo financiero para el programa de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Participar en la aprobación de la actualización y rediseño de los planes de estudio de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Participar en la formulación de la propuesta de modificación de las normas operativas del programa.
- Participar en la reunión anual de evaluación y planeación del programa.
- Participar en la resolución de las diferencias académicas que surjan entre el personal académico o entre estudiantes, con motivo de la realización de actividades del programa.
- Participar en la resolución de asuntos adicionales no previstos en el reglamento de posgrado de la facultad de Trabajo Social.
- Valorar y votar para mantener o dar de baja al o los representantes de académicos que no cumplan con las responsabilidades que se fijan en estas normas operativas.

CAPÍTULO IV. DE LOS COORDINADORES (AS) DEL POSGRADO.

Los coordinadores de posgrado son los responsables de coordinar las actividades académicas y administrativas del programa a su cargo, ya sea maestría o doctorado.

Artículo 11. Para ser designado coordinador (a) del programa de Doctorado o Maestría en Trabajo Social, se requiere poseer mínimamente el grado académico respectivo al programa que va a coordinar.

Artículo 12. El coordinador (a) de cada programa será responsable de:

- a) Planificar el funcionamiento del programa de la facultad.
- b) Gestionar los recursos para el funcionamiento del programa ante las instancias correspondientes.
- c) Promover y coordinar los procesos de evaluación externa del programa, CONACYT.
- d) Impulsar las revisiones y actualizaciones de los planes de estudio.
- e) Supervisar el funcionamiento académico administrativo del programa.
- f) Presidir las reuniones del Comité Académico del programa
- g) Evaluación del desempeño docente en el programa
- h) Planificar y promover las actividades de movilidad docente y estudiantes.
- i) Promover los mecanismos de vinculación del programa
- j) Impulsar y gestionar la divulgación de los productos de investigación de estudiantes y profesores del programa.

CAPÍTULO V. DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Artículo 13. El personal académico del posgrado en Trabajo Social, tendrá a su cargo las actividades de docencia, asesoría y tutoría en proyectos de investigación

para la obtención del grado, según los lineamientos emitidos en el presente reglamento y los que indique la Universidad.

Artículo 14. Los maestros de la planta docente del programa deberán ser profesores de tiempo completo de la UAS, tener el grado académico equivalente o superior al que otorga el programa y que estén realizando actividades de investigación (DGIP, INAPI y/o CONACyT, entre otros), de acuerdo con las LGAC del programa.

Artículo 15. Los profesores recibirán la remuneración correspondiente por la impartición de cursos o seminarios, de acuerdo con el tabulador vigente en la UAS.

Artículo 16. Son obligaciones de los y las docentes:

- Elaborar programas y diseñar actividades de enseñanza y evaluación de la actividad curricular a su cargo, de acuerdo con las pautas establecidas por el Consejo Académico de Posgrado, así como de entregarlos en tiempo y forma a la coordinación del programa, antes de iniciar las actividades.
- Entregar a la coordinación de posgrado, el CVU actualizado con sus respectivos documentos probatorios.
- Dictar las clases programadas de la materia, seminario, taller o actividad curricular del posgrado, respetando el horario establecido y las pautas organizativas fijadas.
- Evaluar a las y los estudiantes de acuerdo con las pautas establecidas y notificadas al comienzo del dictado de la materia.
- Concurrir a reuniones de profesores, seminarios, comisiones, etc., convocadas por la dirección académica del programa.
- Respetar y hacer respetar las pautas institucionales disciplinarias, incluido en el Código de Ética.
- Entregar la documentación que les sea solicitada, para el óptimo desarrollo de los programas de posgrado.
- Participar en el proceso de evaluación permanente del programa expresando sus opiniones, asistiendo a reuniones organizadas con ese propósito,

analizando opiniones, sugerencias y propuestas de estudiantes, coordinación académica y demás autoridades vinculadas para el desarrollo académico del programa de posgrado.

- Estrechar la vinculación, comunicación y coordinación entre coordinación académica y autoridades correspondientes.

CAPÍTULO VI. DE LA UNIDAD ACADÉMICA.

Artículo 17. La unidad académica deberá destinar los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para el adecuado desarrollo de los programas de maestría y doctorado en Trabajo Social, en el entendido de que su uso se apegará a consideraciones estrictamente académicas.

Artículo 18. El H. Consejo Técnico de la facultad debe resolver las situaciones no previstas en las normas operativas del programa de maestría y doctorado en Trabajo Social.

CAPÍTULO VII. DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR AL PROGRAMA.

Artículo 19. El Comité Académico, a propuesta del coordinador (a) del posgrado, aprobará la convocatoria para el ingreso al programa de maestría y doctorado en Trabajo Social. Dicha convocatoria se publicará en periódicos de circulación estatal y regional, así como en medios de comunicación electrónica.

Artículo 20. Las y los aspirantes entregarán la documentación requerida en el lugar y fechas indicadas en la convocatoria y se someterán al proceso de selección establecido.

Artículo 21. Para ingresar al programa de maestría y doctorado en Trabajo Social, los aspirantes deberán cumplir con el siguiente procedimiento de selección:

- Cubrir todos los requisitos académicos de ingreso señalados en el programa de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Entregar currículum vitae actualizado y con fotografía, destacando antecedentes académicos y experiencia en investigación, así como la documentación que acredite los estudios realizados.
- Entregar un proyecto de investigación sobre algún campo de conocimiento o línea de investigación que integran el programa.
- Presentar solicitud de ingreso, señalando la línea (LGAC) de su elección.
- Presentar una carta de exposición de motivos dirigida al comité académico, por los que se desea ingresar al programa de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Realizar el procedimiento de entrevista ante el Consejo Académico del programa de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Presentar constancia de inglés TOEFL de 450 puntos como mínimo para doctorado; y constancia de comprensión lectora para la maestría, emitida por el Centro de Idiomas de la UAS.
- Aprobar el EXANI III de CENEVAL y el examen interno redacción académica.
- Asistir al curso propedéutico.

Artículo 22. El Consejo Académico emitirá dictamen de suficiencia académica a los aspirantes aceptados en el programa.

Artículo 23. Para inscribirse en el programa de maestría el o la aspirante deberá contar con título de licenciado (a), cédula profesional y presentar la documentación que se solicita en el formulario de inscripción.

Artículo 24. Para inscribirse en el programa de doctorado el o la aspirante deberá contar con título de maestría y presentar la documentación que se solicita en el formulario de inscripción.

Artículo 25. La admisión al programa se hará exclusivamente con base a un orden de mérito, el que se establecerá con la revisión de estudios previos, producción realizada, experiencia profesional y en investigación, cartas de referencia y entrevista personal. La constancia de inglés (TOEFL para doctorado y comprensión lectora para maestría) es requisito necesario para el ingreso al programa y deberá ser expedida por el Centro de Idiomas de la UAS.

CAPÍTULO VIII. DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

Artículo 26. La calidad de alumno del Posgrado en Trabajo Social se adquiere con la inscripción al programa, cuyos requisitos son:

- a) Tener título de nivel licenciatura para el caso de ingreso a la maestría; y título de maestría para el caso de ingreso al doctorado.
- b) Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8 (ocho) para maestría y certificado de maestría, en el caso de ingreso al doctorado.
- c) Acta de nacimiento.
- d) Certificado médico.
- e) Cuatro fotografías recientes blanco y negro tamaño credencial.
- f) Llenas y firmar la solicitud de inscripción al programa.
- g) Currículum vitae acreditado con la respectiva documentación.
- h) Presentar proyecto de investigación o sistematización, sobre un asunto de su interés de acuerdo con las líneas de investigación de este posgrado.
- i) Carta personal de exposición de motivos y compromiso de dedicación al programa.
- j) Carta de respaldo institucional, firmada por el titular de la dependencia donde preste sus servicios profesionales o docencia.
- k) Dos cartas de recomendación de académicos o profesionales de su institución de que se trate.

- l) Presentar constancia de inglés TOEFL de 450 puntos como mínimo para doctorado; y constancia de comprensión lectora para la maestría, emitida por el Centro de Idiomas de la UAS.
- m) Aprobar entrevista con el Comité Académico de Selección.
- n) Cursar y acreditar el curso propedéutico.
- o) Cubrir las cuotas establecidas.

Artículo 28. Las y los estudiantes del programa, desde el momento de su inscripción, se obligan a cumplir con las disposiciones legales vigentes, con este Reglamento y con las disposiciones que se dicten en consecuencia.

Artículo 29. Los derechos de las y los estudiantes, son los siguientes:

- a) Recibir la impartición de los cursos y seminarios del plan curricular del programa de posgrado correspondiente.
- b) Recibir documentos y bibliografía básica para el estudio y análisis de los contenidos de los diversos cursos o seminarios del programa del posgrado.
- c) Recibir documentos oficiales expedidos por las autoridades universitarias correspondientes, que acredite haber cursado las materias del plan de estudios.
- d) Recibir información sobre asuntos que competen a la instrumentación del programa de posgrado.
- e) Hacer propuestas para mejorar el funcionamiento de la maestría y del doctorado en Trabajo Social.

Artículo 30. Las obligaciones de las y los estudiantes, son las siguientes:

- a) Cumplir con la asistencia a cursos, asesorías y evaluaciones en los tiempos y lugares planeados.
- b) Cumplir con todas las tareas que se le encomiendan, derivadas de su formación educativa.
- c) Participar activamente en el trabajo individual y grupal propio de los cursos y seminarios impartidos.

- d) Impulsar y promover todas las iniciativas que tiendan a elevar el nivel académico del posgrado en Trabajo Social.
- e) Entregar en tiempo y forma la documentación que sea requerida para el fortalecimiento de los programas de posgrado.
- f) Participar en estancias académicas y de investigación en el país y/o el extranjero.
- g) Titularse de los estudios de maestría y/o doctorado.

Artículo 31. Los y las estudiantes del programa, deberán participar del proceso de evaluación permanente del posgrado. Este proceso está diseñado siguiendo las pautas que la Facultad de Trabajo Social ha elaborado para autoevaluarse en funciones de los indicadores que emite el CONACyT.

Artículo 32. Los y las estudiantes tratarán sus problemas de orden académico con el profesor o profesora responsable del curso, quien decidirá en consecuencia. En caso de insatisfacción podrán presentar su caso al coordinador del programa por escrito y con el debido fundamento. Si no se resolviera la cuestión, el asunto se turnará al Comité Académico, quien decidirá sobre el caso. Como último recurso y con carácter excepcional, los estudiantes podrán recurrir al H. Consejo Técnico de la Facultad.

CAPÍTULO IX. DE LA EVALUACIÓN INTERNA, ACREDITACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Artículo 33. Para efectos de este reglamento se entiende por evaluación interna, el análisis de los procesos académicos del programa, con el propósito de valorar los aspectos más importantes, así como los obstáculos. Dicho análisis se realizará por docentes y estudiantes en momentos y espacios acordados para tal fin.

Artículo 34. Para efectos de diagnóstico y evaluación interna del posgrado, cada vez que se concluya un semestre, se llevará a cabo una evaluación de las experiencias educativas obtenidas.

Artículo 35. La acreditación se refiere a la verificación de los aprendizajes previstos en el currículo, lo cual podrá realizarse a partir de la observancia de los criterios siguientes:

- a) Controles de lectura.
- b) Participación conceptual y aportación en las sesiones de trabajo.
- c) Elaboración, presentación y defensa de un ensayo sobre las problemáticas discutidas en el curso.

Artículo 36. La acreditación en cada curso estará a cargo del docente titular.

Artículo 37. Para acreditar un curso, los y las estudiantes deberán obtener una calificación mínima de 8 (ocho) en la escala de calificaciones de cero al diez. Siendo requisito el 90% de asistencia mínima para tener derecho a la evaluación del curso.

Artículo 38. Si un estudiante obtiene calificación menor a 8 (ocho) en una materia, tendrá oportunidad por una única ocasión para mejorar su calificación. Si no lo logra, se le dará la baja del programa.

Artículo 39. En condiciones plenamente justificadas, el o la estudiante que no haya asistido a una evaluación final del curso, recibirá una segunda oportunidad dentro de los diez días siguientes a la fecha de la evaluación programada.

CAPÍTULO X. DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

Artículo 40. El sistema de evaluación y promoción de cada asignatura se definirá por el o la docente a cargo de la materia, en concordancia con lo establecido en el

presente reglamento, mismo que se detallará en su planeación que será explicitada a las y los estudiantes y entregada a la coordinación.

Artículo 41. La calificación se expresará en escala numérica de 0 (cero) a 10 (diez) sin decimales. Para la acreditación/promoción de cada asignatura se requerirá una nota mínima de 8 (ocho).

Artículo 42. A los y las estudiantes que obtuvieren una nota inferior a 8 (ocho) o la calificación de No Aprobado se les notificará por escrito. En caso de obtener una calificación menor a 8 (ocho) los y las estudiantes podrán ser evaluados en los términos que el profesor titular lo determine.

Artículo 43. La calificación final figurará en las actas de calificación, el profesor o profesora a cargo de la materia firmará el acta correspondiente. Estas actas no pueden ser modificadas, excepto para salvar errores explícitamente reconocidos por escrito por el profesor o profesora. Dicha acta se entregará a más tardar un mes posterior al término de la evaluación de la materia.

Artículo 44. Las fechas de examen o entrega de trabajos para cada materia, serán establecidas por el docente a cargo de la misma, respetando el calendario académico del programa, en términos acordes con el presente reglamento. Dichas fechas se anunciarán con un mínimo de quince días de anticipación.

Artículo 45. La coordinación del programa será responsable de notificar la lista de alumnos inscritos a los profesores y solamente podrán ser evaluados aquellos que aparezcan en ella.

CAPÍTULO XI. DE LA PERMANENCIA Y PROMOCIÓN.

Artículo 46. La calidad de alumno se pierde por:

- a) No cubrir los requisitos legales en los plazos establecidos para la inscripción.

- b) Por baja voluntaria.
- c) Por faltas a la legislación vigente universitaria y al presente reglamento.
- d) Por no acreditar las materias que se exige en un semestre.

Artículo 47. El plan de estudios de la Maestría en Trabajo Social, consta de cuatro semestres. El plan de estudios de Doctorado en Trabajo Social, consta de seis semestres.

Artículo 48. Se considera estudiante regular el que cumple normalmente, en tiempo y forma, los requisitos del plan de estudio, alcanza el desempeño académico mínimo establecido, se ajusta a las reglamentaciones vigentes y no adeuda pagos o cargos administrativos.

- De la permanencia.
 - a) Dedicarse de tiempo completo a las actividades de los programas.
 - b) Asistir por lo menos al 90 por ciento de las sesiones de cada uno de los seminarios semestrales.
 - c) Cumplir de manera satisfactoria con las actividades académicas contempladas en el plan de estudios, en los plazos señalados. Estas actividades serán supervisadas por un tutor, el cual le será asignado al inicio del programa.
 - d) Aprobar todos y cada uno de los seminarios de que consta el programa, con una calificación de ocho o mayor, antes de iniciar el siguiente semestre. En el caso de que un estudiante no haya aprobado uno de los seminarios del semestre anterior al que solicita inscripción, tendrá una segunda oportunidad para acreditarlo. Si en esta segunda evaluación no obtiene calificación aprobatoria será dado de baja del programa. A esta segunda oportunidad tendrá derecho siempre y cuando no haya recibido más de una evaluación desfavorable en los seminarios contemplados en el mismo semestre.

- e) Inscribirse y pagar el recibo de inscripción al inicio de cada semestre. Sólo tendrán derecho a inscripción los y las estudiantes que hayan aprobado todos los cursos del semestre anterior al que solicitan inscripción.
- f) El plazo máximo para obtener el grado académico será del total más la mitad de la duración normal prevista para el programa de que se trate. (Para cuestión de eficiencia terminal indicada por el CONACyT, se atenderán los criterios propios de este consejo.
- g) Cumplir con los demás requisitos administrativos que señale el área de control escolar de la facultad y el Comité Académico de Posgrado.

CAPÍTULO XII. DEFINICIONES, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA TUTORIAL.

Artículo 49. El director (a) de tesis es el responsable de orientar y supervisar el proceso de investigación que desarrolla el estudiante a su cargo, desde la delimitación del proyecto de investigación hasta la aprobación del trabajo terminal por el Jurado en la defensa de la tesis, este deberá ser acreditado por el Comité Académico de Posgrado, que reúna además los siguientes requisitos:

- I. Contar al menos con grado académico de Maestría o Doctorado, según corresponda;
- II. Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento de la Maestría o el Doctorado, según corresponda;
- III. Tener adscripción a la LGAC que responda a la orientación académica del proyecto de investigación presentado por el estudiante;
- IV. Ser especialista en el tema del proyecto de tesis propuesto, y
- V. Tener a juicio del Comité Académico de Posgrado, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad.

Artículo 50. La asignación de los y las directoras de tesis de maestría y doctorado será considerando a los integrantes del NAB en el momento de la aceptación de los estudiantes de posgrado de cada promoción con el objeto de garantizar que cuenten con la asesoría necesaria.

Artículo 51. Los directores y directoras de tesis tendrán las funciones siguientes:

- I. Establecer junto con el estudiante, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios;
- II. Dirigir, asesorar y acompañar el desarrollo de la tesis de grado;
- III. Orientar al estudiante en la definición precisa del planteamiento del problema; acreditar el dominio de las teorías y conceptos del área de conocimiento del objeto de estudio y asesorar al estudiante en proceso de redacción de tesis;
- IV. Evaluar el desempeño del estudiante en los seminarios de investigación/tesis, así como en el trabajo de campo;
- V. Dar seguimiento a la trayectoria académica del estudiante y evaluar su desempeño y el avance de su tesis en cada periodo escolar;
- VI. Verificar que el proceso de elaboración y el producto final cumplan con la calidad académica, los requisitos teóricos, metodológicos y formales de la presentación de resultados, así como los plazos de presentación de avances y de la versión final de la tesis;
- VII. Informar con oportunidad al coordinador del programa de los problemas de desempeño académico del estudiante;
- VIII. Orientar al estudiante en la selección de los cursos optativos y apoyarle en el proceso de movilidad;
- IX. Supervisar el trabajo de preparación del examen para la obtención del grado, evaluar los resultados obtenidos de la participación de estudiantes en estancias;
- X. Publicar artículos, libros, reseñas, etcétera, en conjunto con las y los estudiantes durante y posterior al egreso de los programas de posgrado.
- XI. Participar en el jurado evaluador al momento de la defensa de la tesis.

XII. Al concluir cada semestre, el director de la tesis tiene la obligación de evaluar el desempeño del estudiante. Dicha evaluación académica se enviará al CONACyT.

Artículo 52. La designación de tutores principales y comités tutoriales, se sujetará a la capacidad académica de los mismos, su actualización, su pertinencia y experiencia según sus líneas de investigación en relación a los temas de investigación que las y los estudiantes desarrollen. El límite máximo de atención de estudiantes por tutor o tutora principal y por integrante de Comité Tutorial será de tres.

Artículo 53. En los casos de tesis doctorales que exijan el tratamiento de aspectos especializados que requieran la presencia de tutores externos, éstos podrán incorporarse por periodos cortos de uno o dos semestres como máximo, como tutores invitados.

Artículo 54. De los cambios de directores o directoras de tesis. El director o directora de tesis de las y los estudiantes podrán solicitar cambio en la dirección de la tesis.

Estos cambios se podrán realizar por una sola ocasión, y en los siguientes casos:

I.- Por pertinencia temática;

II Cuando el director o directora de tesis no pueda atender sus funciones de orientación de la tesis;

III. Incompatibilidad o conflicto entre el estudiante y el director o directora de tesis que genere un riesgo para la finalización exitosa de la tesis, y

IV. Por cambio de tema.

En todos los casos se enviará una carta dirigida a la Coordinación del Programa, justificando las razones por las que solicita el cambio y formule la propuesta del nuevo director o directora de tesis. El Consejo Académico resolverá en un término no mayor de 30 días naturales. La designación resultante será ratificada por la coordinación general del programa.

Artículo 55. Co-director (a): Es el profesor (a) investigador (a) de igual o mayor grado académico del programa de posgrado del que se trate. Debe ser un académico externo a la UAS o interno, pero de otro programa educativo. Es corresponsable del seguimiento y orientación del proyecto de investigación del estudiante. El Comité Académico de Posgrado podrá nombrar un cotutor que apoyará al tutor en sus obligaciones y responsabilidades con las y los estudiantes.

Artículo 56.- La figura de co-director (a) de tesis se aceptará en los siguientes casos:

- I. Cuando la temática de la tesis así lo amerite;
- II. Cuando la tesis se desarrolle en el marco de proyectos de investigación interinstitucionales, y
- III. Por movilidad estudiantil.

Artículo 57. Designación de co-directores.

- I. El director (a) de tesis en acuerdo con el estudiante propondrá al Comité Académico la designación de un co-director justificando la necesidad en función del artículo 56.
- II. En el caso de que el Comité Académico acepte dicha propuesta, el co-director o co-directora presentará una carta de aceptación-compromiso dirigida al coordinador (a) del programa. Este proceso deberá hacerse durante el segundo semestre de los programas de maestría y antes de concluir el tercer semestre de los programas de doctorado.
- III. Cuando se presente una co-dirección de tesis, el voto aprobatorio del trabajo terminado deberá emitirse tanto por el director o directora como por el co-director (a).
- IV. El co-director o co-directora firmará el acta de examen de titulación/grado y se le expedirá una carta en la que se manifieste su participación como codirector o co-directora de la tesis.

Artículo 58. Requisitos para ser co-director de tesis.

Para ser co-director o co-directora de tesis se requiere:

- I. - Contar con experiencia en el área de especialización del tema de la tesis, y
- II. - Demostrar una trayectoria académica pertinente.

Artículo 59. Funciones de los co-directores.

Los co-directores de tesis tendrán las siguientes funciones:

- I. - En coordinación con el director o directora de tesis, proporcionar asesorías periódicas al estudiante y validar la relevancia, profundidad, actualidad de los resultados de la investigación, dominio de teorías y conceptos del área de su especialización, y
- II. - Contribuir a que el proceso de elaboración y el producto final de la tesis cumplan con la calidad académica, los requisitos teóricos, metodológicos y formales de la presentación de resultados, así como con los avances y la versión final de la tesis.

Artículo 60. Los integrantes del comité tutorial tendrán las funciones siguientes:

- I. Asesorar el trabajo del estudiante,
- II. Aportar desde lo teórico y metodológico en conjunto con el director o directora de tesis en el avance del proceso de desarrollo de la tesis.
- III. Evaluar semestralmente el avance de la tesis del estudiante;

Artículo 61. Los procedimientos de operación del sistema tutorial se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- Se asignará a todos los y las estudiantes, desde su ingreso al programa un tutor principal y un comité tutorial.
- El director de tesis y el comité tutorial deberán establecer, junto con el o la estudiante, al ingresar al programa, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios, mismo que deberá entregarse a la coordinación.
- El Director (a) de tesis y el comité tutorial deberán definir, junto con el o la estudiante, al inicio de cada semestre, las actividades extracurriculares que se consideren complementarias a su formación académica.

- El comité tutorial se reunirá semestralmente para evaluar los avances en el plan de actividades académicas, así como el proyecto de tesis del tutorando, y en su caso, modificarlo como resultado de la evaluación.
- El comité tutorial podrá determinar, en su caso, si el alumno de maestría o de doctorado, según corresponda, está preparado para optar por la candidatura al grado;
- El comité tutorial puede proponer la integración del Jurado de examen de grado y del examen de candidatura al grado de maestro o doctor;
- El desempeño de cada director (a) de tesis y los comités tutoriales será evaluado por el Consejo Académico, quién podrá modificar los Comités Tutoriales o reasignar al director (a) de tesis.
- El director (a) de tesis se reunirá con el Comité Tutorial al menos una vez durante el semestre, para evaluar y discutir el proyecto de tesis, así como proporcionar orientación teórico-metodológica para apoyar el desarrollo del trabajo de investigación.
- El resultado de evaluaciones y recomendaciones del director de tesis y del comité tutorial se asentarán en un acta, que será enviada al Consejo Académico para que, con base en ella, decida sobre la permanencia y reinscripción del estudiante en el programa.
- El o la estudiante deberá cumplir cada una de las actividades académicas definidas por su director o directora de tesis principal.

CAPÍTULO XIII. DE LA ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS.

Artículo 62. La obtención del grado de maestra (o) en Trabajo Social, requerirá la aprobación de 94 créditos, comprendidos por los seminarios del tronco básico, los seminarios especiales, las actividades de libre elección y la aprobación de una disertación final.

Artículo 63. La disertación final, es un trabajo escrito individual y original, que deberá elaborarse con base a lo establecido en el reglamento respectivo. El plazo regular

para la presentación de la disertación final es de un semestre a partir de la fecha de conclusión de los cursos de la maestría. La presentación de la disertación requiere la condición de estudiante regular.

Artículo 64. Para obtener el grado de Maestría en Trabajo Social y la documentación que lo certifique, es necesario:

- a) Haber acreditado la totalidad de las actividades académicas, así como los cursos y seminarios señalados en el plan de estudios correspondiente.
- b) Elaborar un documento de tesis junto con el director (a) de tesis y el comité tutorial atendiendo las directrices académicas del programa.
- c) Entregar a la coordinación del posgrado, un dictamen con la aprobación del trabajo final, firmado por el director o directora.
- d) Una vez recibido este dictamen, el coordinador del posgrado citará a reunión del Comité Académico a la brevedad posible, para que éste determine quienes serán los lectores de tesis que, en su momento integrarán junto con director (a) de tesis, el jurado de examen de grado.
- e) En el caso de recibir observaciones de corrección al informe de investigación por parte de lectores de tesis nombrados por el Comité Académico del posgrado, el postulante deberá proceder a efectuar las correcciones pertinentes de acuerdo con su director de tesis, hasta contar con el dictamen aprobatorio de los y las sinodales.
- f) Una vez que todos los lectores de tesis hayan emitido su dictamen aprobatorio, el sustentante deberá hacer entrega a la coordinación del posgrado, seis ejemplares de la tesis, debidamente impresos y empastados y dos CD con la versión electrónica de la tesis, para proceder al trámite administrativo del examen de grado ante la Secretaría General de la UAS.

Artículo 65. Las tesis deberán contener en su portada los siguientes datos:

- a) Nombre de la institución (Universidad Autónoma de Sinaloa).
- b) Nombre de la unidad académica (Facultad de Trabajo Social).
- c) Nombre del programa de posgrado (Maestría en Trabajo Social).

- d) Escudo de la institución.
- e) Nombre de la tesis.
- f) La leyenda, “que como requisito para obtener el grado de Maestro (a) en Trabajo Social presenta”:
- g) El nombre del (la) sustentante.
- h) Nombre del director (a) de tesis.
- i) Lugar y fecha.

Artículo 66. La cubierta de la tesis de maestría deberá llevar impresa en el lomo del ejemplar, el título de la tesis y el nombre del sustentante. Constará de 120-150 cuartillas como mínimo para su aceptación; fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos a doble espacio.

Artículo 67. La obtención del grado de Doctor (a) en Trabajo Social, requerirá la aprobación de 133 créditos, comprendidos por los seminarios teóricos, especiales, metodológicos y de investigación y la aprobación de una disertación final.

Artículo 68. La disertación final es un trabajo escrito individual y original que deberá elaborarse con base a lo establecido en el reglamento respectivo. El plazo regular para la presentación de la disertación final es de un semestre a partir de la fecha de conclusión de los cursos del Doctorado. La presentación de la disertación requiere la condición del estudiante regular.

Artículo 69. Para obtener el grado de doctor (a) en Trabajo Social y la documentación que lo certifique, es necesario:

- a) Haber acreditado la totalidad de las actividades académicas, así como los cursos y seminarios señalados en el plan de estudios correspondiente.
- b) Elaborar de acuerdo con el director (a) de tesis, las directrices académicas del doctorado, el informe de investigación en forma de tesis doctoral.
- c) Entregar a la coordinación del posgrado, un dictamen con la aprobación del trabajo final, firmado por el director o directora de su tesis.

- d) Una vez recibido este dictamen, el coordinador del posgrado, citará a reunión del Comité Académico de la misma, a la brevedad posible, para que éste determine quiénes serán los lectores de tesis que, en su momento, integrarán –junto con el asesor– el jurado de examen de grado.
- e) En el caso de recibir observaciones de corrección al informe de investigación, por parte de lectores de tesis nombrados por el Comité Académico del posgrado, el postulante deberá proceder a efectuar las correcciones, hasta contar con el dictamen aprobatorio de todos los sinodales.
- f) Una vez que todos los lectores de tesis hayan emitido su dictamen aprobatorio, el sustentante deberá hacer entrega a la coordinación del posgrado, ocho ejemplares de la tesis, debidamente impresos y encuadernados y dos CD con la versión electrónica de la tesis para proceder al trámite administrativo del examen de grado ante la Secretaría General de la UAS.

Artículo 70. Las tesis de doctorado deberán contener en su portada los siguientes datos:

- a) Nombre de la Institución (Universidad Autónoma de Sinaloa).
- b) Nombre de la Unidad Académica (Facultad de Trabajo Social Culiacán).
- c) Nombre del programa de posgrado (Doctorado en Trabajo Social).
- d) Escudo de la institución.
- e) Nombre de la tesis.
- f) La leyenda: “que como requisito para obtener el grado de Doctor (a) en Trabajo Social presenta:
- g) El nombre del (la) sustentante.
- h) Nombre del director (a) de tesis.
- i) Lugar y fecha.

Artículo 71. La cubierta de la tesis de doctorado deberá llevar impresa en el lomo del ejemplar, el título de la tesis y el nombre del (la) sustentante. Constará de 170

cuartillas como mínimo para su aceptación; la letra de 12 puntos y la fuente es Times New Román a doble espacio.

CAPÍTULO XIV. DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL JURADO.

Artículo 72. Los integrantes del jurado serán nombrados por el Comité Académico del posgrado en Trabajo Social y estará formado por tres sinodales titulares que ocuparán los lugares de presidente, secretario y primer vocal. Asimismo, por dos sinodales suplentes nombrados como segundo y tercer vocal, respetivamente, los cuales, en caso necesario, cubrirán las ausencias de los titulares en el examen de grado, excepto del director de tesis, quien no podrá estar ausente.

Artículo 73. El coordinador o coordinadora del posgrado notificará por escrito a los académicos que hayan sido nombrados para integrar el jurado, pidiendo que, en un plazo posterior de tres días naturales, informen por escrito de su disposición favorable o desfavorable a integrarse a dicho jurado de examen de grado. Cuando la respuesta resulte favorable, se les turnará un ejemplar de la tesis para su revisión. En el caso que la respuesta a participar por parte del sinodal propuesto, resulte negativa, el Comité Académico tomará las medidas conducentes.

Artículo 74. Las personas integrantes del jurado deberán contar, al menos, con el grado académico para el cual se examina, así como una experiencia y conocimiento probado en el área de estudio objeto de la investigación de la tesis presentada.

Artículo 75. Al aceptar ser integrantes del jurado, los miembros se obligan a cumplir las siguientes funciones:

- a) Revisar críticamente la tesis en un plazo no mayor a treinta días naturales.
- b) Los integrantes del jurado que consideren que la tesis reúne los requisitos teóricos y metodológicos suficientes para su réplica en el examen de grado, dentro del plazo estipulado en el inciso anterior, extenderán un documento

de dictamen favorable dirigido a la coordinación del posgrado, e incluir recomendaciones al trabajo.

- c) En el supuesto que alguno de los jurados considere que la tesis no reúne los requisitos teóricos y metodológicos necesarios para ser aprobada, lo hará saber por escrito al coordinador del posgrado, especificando claramente las indicaciones para la corrección del informe, con el propósito que, en un período no mayor a noventa días naturales, el o la sustentante presente la versión corregida de tesis, y el sinodal proceda de acuerdo con el inciso b de este artículo.
- d) Presentarse puntualmente a la sesión de examen de grado del sustentante en la fecha y lugar establecidos por Secretaría General de la UAS para este propósito.

Artículo 76. Quien funja como presidente del jurado, deberá, además cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer el grado académico más alto que el resto de los integrantes del jurado, o
- b) Tener la mayor antigüedad (en el grado más alto) que el resto de los integrantes del jurado.

Artículo 77. En el jurado deberá participar un sinodal externo al programa de maestría, con experiencia reconocida en el tema o materia afín al objeto de investigación de la tesis.

Artículo 78. El director (a) de tesis formará parte del Jurado como primer vocal.

Artículo 79. Serán funciones del presidente del jurado, las siguientes:

- a) Coordinarse oportunamente con el coordinador (a) del posgrado en Trabajo Social, para garantizar que el examen de grado sea realizado en los términos reglamentarios, solicitándole la documentación necesaria para que el jurado cuente con suficiente información académica del sustentante, tales como:

copia del certificado de estudios, con promedio general de calificaciones y el respectivo informe de actividades de investigación realizadas durante su procedo escolarizado en el posgrado.

- b) Organizar junto a los demás sinodales, el examen de grado con la finalidad de garantizar un alto nivel académico.
- c) Propiciar que sean adecuadas las condiciones en que se vaya a realizar el examen de grado.
- d) Declarar iniciado el examen de grado, indicando el uso del tiempo para la exposición del sustentante y el orden en que los miembros del jurado replicarán al sustentante.
- e) Moderar la participación de los sinodales y del (la) sustentante a efecto de garantizar que todos los miembros del jurado tengan la oportunidad de interrogarlo (a) y evaluarlo (a).
- f) Solicitar a los y las integrantes del jurado que deliberen en privado para definir el veredicto del examen, asegurando siempre que sus resultados ponderen la calidad académica de la tesis y la productividad escolar del sustentante.

Artículo 80. Serán funciones del Secretario (a) del Jurado las siguientes:

- a) Llenas el acta de examen de grado con el veredicto final del jurado.
- b) Comunicar al (la) sustentante, a través de la lectura del acta de examen de grado, los resultados de la réplica, previa firma de los miembros del jurado y el sustentante.

CAPÍTULO XV. DEL EXAMEN DE GRADO Y RESULTADOS.

Artículo 81. Una vez concluido el examen de grado, el jurado deliberará en privado, pudiendo emitir cualquiera de los siguientes veredictos:

- a) Suspendido: cuando la mayoría de los y las integrantes del jurado emitan opinión desfavorable.

- b) Aprobado por unanimidad: cuando los miembros del jurado emitan opinión favorable.
- c) Aprobado con Mención Honorífica: cuando se cumplan las cuatro condiciones que a continuación se indican:
 1. Si el sustentante obtuvo un promedio general igual o mayor a nueve punto cinco (9.5).
 2. Nunca presentó evaluaciones en segunda oportunidad.
 3. Que la investigación presentada aporte significativamente nuevas ideas y concepciones al campo del Trabajo Social.
 4. Su trabajo de tesis y examen de réplica sea, en opinión de todos los miembros del Jurado, merecedor de tal distinción.

Artículo 82. Cuando el jurado haya dictaminado como veredicto final la suspensión del examen de grado, se podrá conceder una segunda oportunidad, para que se atiendan las observaciones o sugerencias señaladas por el propio jurado. Una vez atendidas y superadas las deficiencias indicadas, deberá programarse un nuevo examen de réplica en un plazo no mayor de un semestre. En este caso, el o la sustentante ya no tendría derecho a la aprobación con mención honorífica.

Artículo 83. La decisión del jurado será inapelable, sujetándose a las disposiciones del presente reglamento.

CAPÍTULO XVI. DE LA EVALUACIÓN EXTERNA Y GENERAL DE PROGRAMA.

Artículo 84. Para efectos de este reglamento, se entiende por evaluación externa de la maestría y del doctorado en Trabajo Social, la investigación cualitativa y cuantitativa de los aspectos considerados como relevantes relacionados con el seguimiento de egresados del programa, que permitan explicar ciertos, errores o desvíos del Plan de Estudios formal, real, vivido y por los actores del mismo.

Artículo 85. La evaluación general del programa comprende la convergencia de los resultados valorativos de la evaluación interna y externa, mediante la conformación de un equipo dirigido por la coordinación general del programa de posgrado, con la participación de docentes y estudiantes egresados. Incluye el análisis de congruencia del plan curricular y la práctica, los sujetos, los procesos, las condiciones institucionales, y el vínculo con el mercado laboral.

CAPÍTULO XVII. SERVICIOS ESTUDIANTILES, DE LAS MOVILIDADES.

Artículo 86. Los y las estudiantes del posgrado pueden acceder a la biblioteca, centro de cómputo y cubículos destinados para el avance de su tesis previo registro y aviso a la coordinación.

Artículo 87. Las movilidades.

- I. Son estancias de investigación que realizan las y los estudiantes de posgrado para fortalecer los procesos de investigación durante la elaboración de la tesis.
- II. Requieren ser planeadas en conjunto con el director o directora de tesis según sus objetivos de investigación y desarrollo de la tesis.
- III. Es necesario revisar los convenios interinstitucionales con los que cuenta la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como la facultad, para elegir la universidad o centro de investigación más pertinente para el alumno (a).
- IV. Tener una carta de aceptación del investigador o investigadora receptor.
- V. Plan de trabajo avalado por el director de tesis y demás que cumpla los requisitos que solicita el CONACyT para la convocatoria de becas mixtas.

Artículo 88. Becas mixtas. Son aquellas que permiten al becario CONACyT que se encuentre cursando doctorado, maestría o especialidad, realizar una estancia en una institución extranjera, con la finalidad de desarrollar una actividad académica como parte de sus estudios de posgrado o para concluir su trabajo de tesis, en el marco del programa oficial de estudios de la institución en la que cursa el posgrado.

La IES a través del Coordinador del Programa de Posgrado, será la instancia encargada de hacer la postulación ante el CONACyT.

CAPÍTULO XVIII. DE PAGOS Y BECAS.

Artículo 89. El pago de matrícula deberá hacerse en las fechas que se informen anualmente. Su incumplimiento implicará la pérdida de la condición de estudiante regular. Las becas son otorgadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su defecto requieren cumplir por lo menos con el requisito principal de ser estudiante regular. Dicha solicitud solamente podrá realizarse en dos periodos: Invierno (enero – febrero) u Otoño (agosto – septiembre) a su Coordinador (a) de Posgrado, quien a su vez hará la postulación correspondiente que entregará al CONACYT en las fechas indicadas en la convocatoria que corresponda.

CAPÍTULO XIX. ASUNTOS NO PREVISTOS.

Artículo 90.- Los casos no previstos en este documento serán resueltos en la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Institución

Vigencia.

Artículo 91. - Este documento entra en vigor al día siguiente de su publicación.